

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

DEHERA BRUCE MITRANI Secretaria General del Banco Central de Reserva del Perú, en uso de la facultad que le confiere el artículo 31° de la Ley Orgánica de la Institución, certifica que en el Acta N°4789 de fecha 24 de noviembre, figura un acuerdo del tenor literal siguiente:

...el Directorio, acordó dar por recibido el documento “Reporte de Cumplimiento Misional y Reporte de Estado Situacional de los Sistemas Administrativos” y sus Anexos, elaborado por el grupo de trabajo presidido por el Gerente General, en cumplimiento de la Directiva N°003-2016-CG/GPROD de la Contraloría General de la República.

Lima, 14 de diciembre de 2016

A handwritten signature in blue ink, reading "Dehera Bruce Mitrani", with a stylized flourish at the end.



Reporte de Cumplimiento Misional y Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

(Directiva No. 003-2016-CG/GPROD de la
Contraloría General de la República)

22 de noviembre de 2016

Gerencia General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

1. El objetivo de este informe es presentar los aspectos más importantes sobre la finalidad, funciones, organización, y estado situacional del Banco Central de Reserva del Perú, en cumplimiento de la Directiva No. 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional".

Finalidad del Banco

2. De acuerdo al artículo 84° de la Constitución, la finalidad del Banco es preservar la estabilidad monetaria. Se entiende por este mandato que el Banco busca optimizar permanentemente las funciones del Nuevo Sol como medio de cambio, unidad de cuenta y reserva de valor.

Para hacer operativa su finalidad, el BCRP fija una meta de inflación en el rango de 1 a 3 por ciento.

Autonomía

3. El mismo artículo 84° de la Constitución establece que el Banco es autónomo en el marco de su Ley Orgánica (LO). En el artículo 3° de su Ley Orgánica se dispone además que en el ejercicio de su **autonomía** así como en el cumplimiento de su finalidad y funciones, el Banco se rige exclusivamente por su Ley Orgánica y su Estatuto.
4. Para sustentar esta autonomía, la Constitución establece en su artículo 86° que el Banco es gobernado por un Directorio de siete miembros, los cuales pueden ser removidos por el Congreso solo por **falta grave**. El acuerdo de remoción de Directores requiere una mayoría de dos tercios del número legal de legisladores (artículo 20° de la Ley Orgánica).

La Ley Orgánica define que es **falta grave** aprobar medidas prohibidas por esta misma Ley (artículos 77° al 85°):

- a. Financiar al Tesoro o a entidades financieras estatales de fomento.
- b. Financiar a entidades financieras en mora con el Banco.
- c. Financiar a los Directores.
- d. Proporcionar financiamiento de tipo indirecto.
- e. Crear fondos de financiamiento sectorial.
- f. Obligar a la compra de títulos del mismo banco.
- g. Imponer coeficientes sectoriales de crédito.
- h. Establecer tipos de cambio múltiples.
- i. Establecer tratamientos cambiarios discriminatorios.
- j. Comprar acciones.
- k. Mantener propiedades no destinadas a sus operaciones.

Funciones del BCRP

5. De acuerdo a los artículos 42° al 76° de la Ley Orgánica, **las funciones del Banco** son:
 - a. Emitir billetes y monedas.
 - b. Realizar operaciones de mercado abierto.
 - c. Recibir depósitos.
 - d. Comprar y vender divisas, oro y plata.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- e. Fijar la política de créditos con fines de regulación monetaria.
 - f. Determinar la política de encaje.
 - g. Establecer la tasa de interés de sus operaciones.
 - h. Establecer la tasa de interés tope aplicable a las operaciones ajenas del sistema financiero.
 - i. Fijar excepcionalmente la tasa de interés aplicable al sistema financiero.
 - j. Suministrar servicios en entidades financieras servicios que no implican financiamiento.
 - k. Reglamentar las operaciones de compensación entre bancos.
 - l. Administrar las Reservas Internacionales, tomando en cuenta los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.
 - m. Celebrar convenios y operaciones de crédito con el exterior para apoyar la balanza de pagos.
 - n. Representar al País ante el FMI y el FLAR.
 - o. Informar periódicamente sobre la situación de las finanzas nacionales.
 - p. Transmitir su opinión a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP sobre la constitución de nuevas entidades financieras, sobre sus operaciones con derivados y sobre operaciones en los sistemas de pagos.
 - q. Definir los topes a las inversiones externas de las AFP.
6. Las disposiciones para el cumplimiento de sus funciones se emiten en **Circulares** que se publican en el diario oficial El Peruano.

Directorio

7. El **Directorio** es la más alta autoridad institucional, le corresponde determinar las políticas necesarias para la consecución de la finalidad del Banco y es responsable de la dirección general de las actividades del Banco.
8. Sobre los **Directores del BCRP**:
- a. La Constitución establece que los Directores del Banco son nombrados por el período que corresponde al Presidente de la República.
 - b. No representan a entidad ni interés particular alguno y su voto debe tener en cuenta únicamente el cumplimiento de la finalidad y funciones del Banco (artículo 11° de la LO). Por lo anterior, el origen de la designación del Director no implica representación de un poder del Estado.
 - c. Son responsables personal y solidariamente por los acuerdos que se adopte, salvo que salven notarialmente su voto (artículo 16° de la LO). Todos los Directores están obligados a votar, salvo que haya una incompatibilidad de intereses calificado por los demás Directores (artículo 28° de la LO y 33° del Estatuto). Estas normas buscan la formación del consenso en las decisiones.
 - d. En todos los asuntos que son sometidos a resolución, los Directores deben contar con una propuesta sustentada de la Administración (artículo 27° de la LO). La resoluciones del Directorio requieren cuando menos cuatro votos (Artículo 25°).
 - e. El Directorio se reúne por lo menos dos veces al mes (artículo 25° de la LO).
 - f. En caso no se pueda formar el quórum, se puede constituir un Comité Especial de Urgencia con no menos de tres Directores (artículo 26° de la LO y 47° del Estatuto). También se pueden constituir Comités Especiales

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Técnicos para ver temas específicos a ser informados al Directorio (artículo 48° del Estatuto).

En casos excepcionales, pueden realizarse sesiones no presenciales (Artículo 24° del Estatuto).

9. Las principales **funciones del Directorio** (artículo 24° de la LO y 20° del Estatuto) son:
- a. Formular la política monetaria y aprobar las regulaciones necesarias para su ejecución.
 - b. Aprobar los lineamientos para la administración de las reservas internacionales.
 - c. Fijar las tasas de interés que le correspondan al banco.
 - d. Aprobar los mecanismos de regulación y vigilancia de los sistemas de pagos.
 - e. Determinar y regular la emisión de billetes.
 - f. Emitir opinión en los casos señalados en la Ley de Bancos.
 - g. Aprobar los proyectos de Ley a ser presentados al Congreso y opinar sobre los que estén en curso de aprobación, en tanto se refieran al ámbito de actuación del BCRP.
 - h. Aprobar y supervisar el Presupuesto del Banco.
 - i. A propuesta del Presidente, designar, aceptar la renuncia y remover al Gerente General, así como al personal de confianza.
 - j. Nombrar a propuesta del Gerente General a los funcionarios principales.
 - k. Fijar la remuneración del Presidente y del Gerente General y, a propuesta de éste, la de los funcionarios principales.
 - l. Definir la organización y esquema de remuneraciones del Banco, a propuesta del Gerente General.
 - m. Aprobar el plan de trabajo de la Oficina de Control Institucional (Auditoría Interna). Así como conocer y disponer acciones vinculados a los reportes de las auditorías internas y externas.
 - n. Aprobar los viajes al exterior.
 - o. Autorizar adquisiciones y contrataciones con valor referencial mayor a 3% del Presupuesto Institucional (lo que equivale a S/ 12 millones en el 2016).
 - p. Designar al Director que presidirá el Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco.
10. En caso existan razones que lo ameriten, el Directorio puede delegar o encargar ciertos actos de su competencia al Presidente, con cargo a dar cuenta al Directorio (artículo 21° del Estatuto).
11. La agenda del Directorio la aprueba el Presidente. Las sesiones extraordinarias son presididas por el Presidente y se pueden convocar a iniciativa del Presidente, a solicitud del Gerente General o de dos o más Directores para tratar sólo el asunto de la convocatoria.

Presidente y Vicepresidente

12. El Presidente del Banco tiene como principales funciones velar por la finalidad y funciones del Banco, mantener informado al Directorio sobre los asuntos que requieran su atención, convocar y presidir las sesiones del Directorio, conducir las relaciones del Banco con los poderes públicos, organismos internacionales y con los organismos autónomos. El Presidente debe dedicación exclusiva a sus funciones, excepto labor docente o académica.

El Vicepresidente, por otro lado, es elegido por los Directores y sustituye al Presidente en ausencia o impedimento de éste (artículo 43° del Estatuto).

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerente General

13. El Gerente General tiene a su cargo la dirección inmediata del funcionamiento del banco, tanto en su aspecto técnico cuanto administrativo, de lo cual responde ante el Directorio. Es el jefe de todos los funcionarios y empleados del Banco.

Sus principales atribuciones y deberes son (Artículo 38° de la Ley Orgánica y 51° del Estatuto):

- a. Dirigir las operaciones del Banco, de acuerdo a la política general del Directorio.
- b. Proponer al Directorio las medidas necesarias para el cumplimiento de la finalidad del banco y su buena marcha.
- c. Proporcionar al Directorio de informaciones, estudios y recomendaciones para facilitar las decisiones de éste.
- d. Representar legalmente al Banco.
- e. Proponer al Directorio la organización y estructura remunerativa del Banco.
- f. Contratar al personal necesario de acuerdo a las políticas dispuestas por el Directorio.
- g. Autorizar las compras de bienes y servicios menores al 3% del presupuesto del Banco (S/ 12 018 584,52).

Organigrama

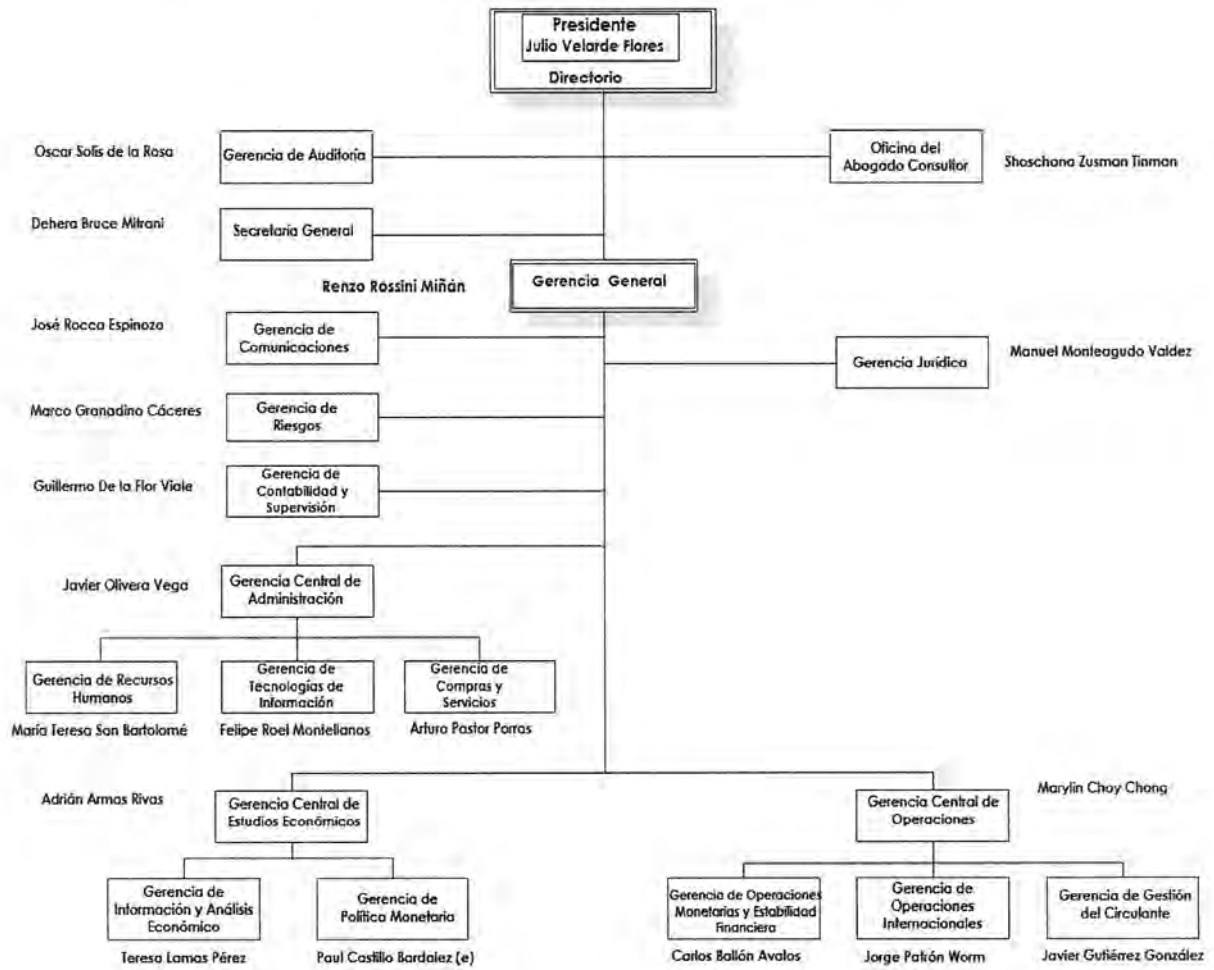
14. El Banco cuenta con 3 Gerencias Centrales, 15 Gerencias, 30 Subgerencias y 64 Departamentos. Asimismo, existen 7 sucursales (Piura, Iquitos, Trujillo, Huancayo, Arequipa, Cusco y Puno), cuyas responsabilidades son la gestión del circulante y realizar estudios económicos.

La producción de monedas es realizada por la Subgerencia de la Casa Nacional de Moneda, la cual depende de la Gerencia de Gestión del Circulante.

Para difundir la cultura y el conocimiento, la Gerencia de Comunicaciones administra dos museos (uno de Arte y otro de Numismática) y una biblioteca de economía y finanzas.

El Banco cuenta con dos órganos adscritos: (i) el Fondo de Empleados, el cual administra programas y jubilados del Banco; y (ii) la Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario (OCN).

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

PLAN ESTRATÉGICO 2016

15. Misión del BCRP

Preservar la estabilidad monetaria.

Visión al 2016

Somos reconocidos como un Banco Central autónomo, moderno, modelo de institucionalidad en el país, de primer nivel internacional, con elevada credibilidad y que ha logrado recuperar la confianza de la población en la moneda nacional.

Nuestro personal es altamente calificado, motivado, comprometido y eficiente, y se desempeña en un ambiente de colaboración en el que se comparte información y conocimiento.

16. Principios

- **Autonomía**
Defendemos la independencia y la estabilidad institucional.
- **Profesionalismo**
Nuestro personal es altamente calificado y actúa con la mayor dedicación y diligencia.
- **Integridad**
Nuestras decisiones se guían por la finalidad del Banco y no por intereses particulares.
- **Eficiencia y eficacia**
Optimizamos los recursos del Banco, nos guiamos por nuestros objetivos y la evaluación y gestión de los riesgos.
- **Veracidad**
Informamos al público de manera responsable, veraz y transparente.

17. Objetivos Estratégicos y Específicos

- i. Anclar las expectativas de inflación.
- ii. Desarrollar propuestas de reformas para el crecimiento sostenido.
- iii. Defender la estabilidad macro-financiera en un ambiente internacional inestable.
- iv. Aumentar el retorno de las reservas internacionales.
- v. Mejorar la calidad del dinero en circulación.
- vi. Mejorar la imagen del Banco a nivel nacional.
- vii. Asegurar una defensa legal adecuada en los procesos judiciales en el campo laboral.
- viii. Crear condiciones para retener el talento profesional y para atraer personal de primer nivel para la renovación de cuadros.
- ix. Contar con una plataforma tecnológica de colaboración en línea del personal y que provea indicadores para la gestión.
- x. Impulsar la eficiencia y la mejora continua en los procesos administrativos y operativos.
- xi. Contar con un sistema de información financiera confiable y oportuno.
- xii. Impulsar la evaluación y gestión de riesgos de los procesos más importantes del Banco.
- xiii. Impulsar una gestión eficaz del conocimiento.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

GERENCIA CENTRAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

18. La Gerencia Central de Estudios Económicos tiene las funciones vinculadas a la generación de información y proyecciones requeridas para la formulación de propuestas de cambio de la política monetaria.

Tiene la responsabilidad de proponer cambios de política en otras esferas como la fiscal o la sectorial, con la finalidad de promover la estabilidad macroeconómica y el crecimiento sostenido. Por ello, coordina con el Ministerio de Economía y Finanzas las acciones que puedan coadyuvar a tales objetivos.

Gerencia de Política Monetaria

19. El análisis del diseño de la política monetaria está a cargo de la Gerencia de Política Monetaria cuya finalidad es proveer análisis y proyecciones que sustenten las propuestas de política monetaria. Todos los meses la Gerencia de Política Monetaria presenta al Directorio el Programa Monetario el cual contiene la propuesta de tasa de interés de referencia de la política monetaria, así como las propuestas de modificaciones del sistema de encaje, u otros instrumentos de política monetaria.

La Gerencia cuenta con 2 subgerencias:

1. Subgerencia de Diseño de Política Monetaria.
2. Subgerencia de Política Económica.

Programa Monetario

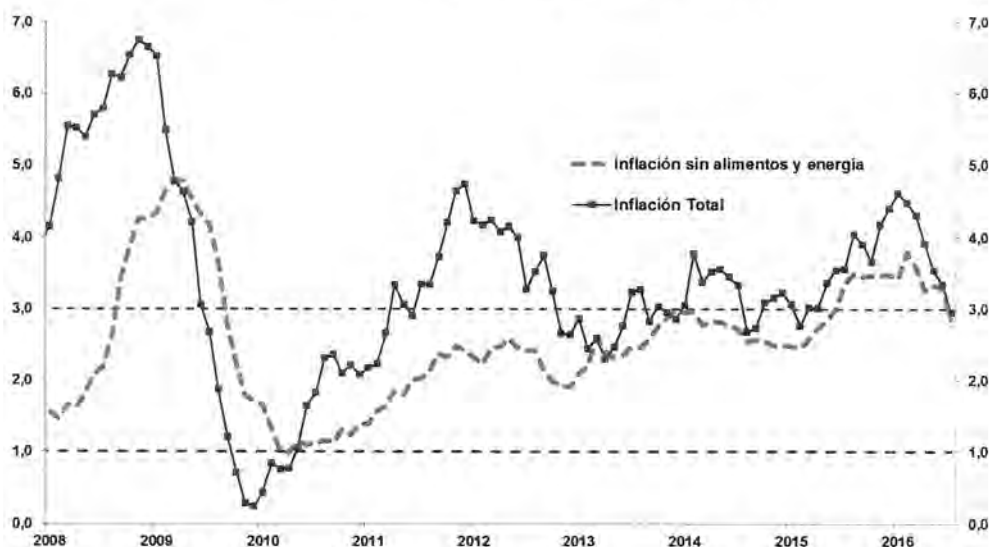
20. El Directorio formula la **política monetaria** y aprueba cada mes el **Programa Monetario**, en el cual se recomienda el nivel de la tasa de interés de referencia para el mes de análisis. Para tomar esta decisión el Directorio se reúne en una primera sesión en la que la Administración presenta la ejecución reciente de las variables macroeconómicas y una serie de proyecciones y simulaciones. En segundo término, en una siguiente sesión, el Directorio evalúa la decisión de política monetaria y la difunde mediante una Nota Informativa. El Directorio ha venido evaluando la posibilidad de difundir además la minuta del Acta correspondiente a la decisión de política monetaria.

En la actualidad la política monetaria sigue un esquema de **Metas Explícitas de Inflación**. El objetivo de este esquema es anclar las expectativas de inflación de las familias y empresas de manera que, independientemente de factores transitorios de corto plazo, los agentes económicos confíen en que el Banco Central tomará acciones para controlar la inflación.

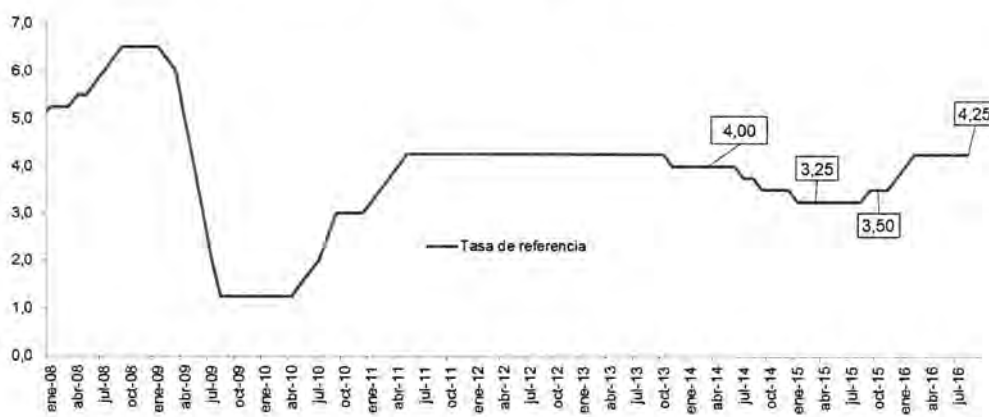
El Directorio al considerar el Programa Monetario del mes, evalúa el nivel de la tasa de interés de referencia de la política monetaria, (actualmente 4,25 por ciento). La decisión de mantener, elevar o bajar esta tasa de interés es clave para que los mercados tomen nota sobre la posición de la política monetaria. El Directorio toma una decisión sobre la tasa de interés de referencia basado en proyecciones de inflación.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Inflación Total e Inflación sin alimentos y energía
(Variación porcentual 12 meses)



Tasa de interés de referencia del BCRP
(En porcentaje)



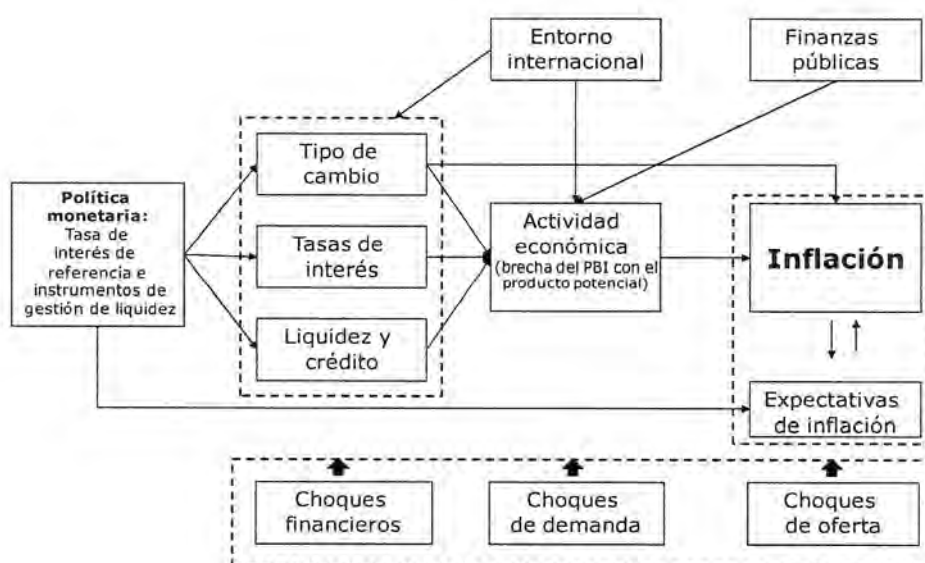
21. La meta es estabilizar la inflación en un rango de 1 a 3 por ciento. Entre los años 2002 y 2006 la meta fue 2,5 por ciento con un rango de tolerancia entre 1,5 y 3,5 por ciento. El motivo para ajustar la meta de 2,5 a 2,0 por ciento fue igualarla con el promedio de la meta de inflación de las economías industrializadas.

Respecto al esquema de metas de inflación se debe precisar que:

- a. El indicador de inflación al que se da seguimiento es el del incremento porcentual a 12 meses, medido todos los meses y no sólo al mes de diciembre.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- b. Se reconoce que existen factores fuera de control de la política monetaria, como los vinculados a la oferta, que pueden desviar a la inflación transitoriamente del rango meta. De presentarse estas situaciones, el Banco explica a los agentes económicos que estas desviaciones son temporales y que en tanto no afecten expectativas o el proceso de ajuste de remuneraciones, no requieren cambios en la posición de política monetaria.
- c. Las acciones del Banco deben adelantarse a los determinantes de la inflación originados en la demanda agregada, ajustando la tasa de interés de referencia. Todos los meses, y de acuerdo a un cronograma anunciado al inicio del año, el Directorio decide y anuncia si modifica la tasa de interés de referencia. Un resumen de los mecanismos de transmisión de la política monetaria se presenta en el siguiente diagrama:



- d. Los movimientos de la tasa de interés de referencia afectan al conjunto de otras tasas de interés activas y pasivas con diferentes rezagos y por esta vía al gasto privado y la demanda agregada y, finalmente, a la inflación. Adicionalmente, los cambios en la tasa de interés que fija el BCRP afectan a la inflación porque tienen impacto en el tipo de cambio y en las expectativas de inflación.
- e. La multiplicidad de factores que inciden en la evolución económica ponen en relieve la importancia de las proyecciones macroeconómicas y el análisis de los riesgos que pueden configurar diferentes escenarios con distintas probabilidades. Es por ello importante que se consideren los riesgos para definir de manera anticipada las acciones que se adoptarían en cada caso.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

PROYECCIONES REPORTE DE INFLACIÓN SETIEMBRE 2016

	2015	2016 ^{1/}	2017 ^{1/}	2018 ^{1/}
Var. % real				
1. Producto bruto interno	3,3	4,0	4,5	4,2
2. Demanda interna	2,9	1,8	4,0	4,0
a. Consumo privado	3,4	3,5	3,8	4,0
b. Consumo público	9,5	5,7	3,0	3,5
c. Inversión privada fija	-4,5	-4,3	5,0	5,0
d. Inversión pública	-7,5	10,3	4,5	6,2
3. Exportaciones de bienes y servicios	3,5	6,9	5,5	4,6
4. Importaciones de bienes y servicios	2,1	-1,7	3,6	3,7
5. Crecimiento de nuestros socios comerciales	3,1	2,7	3,1	3,2
Nota:				
Brecha del producto ^{2/} (%)	-1,5 ; -0,5	-1,5 ; 0,0	-1,0 ; 0,0	-0,5 ; 0,0
Var. %				
6. Inflación	4,4	2,6 - 3,1	2,0 - 2,2	2,0 - 2,2
7. Inflación esperada ^{3/}	-	2,9	2,8	2,7
8. Depreciación esperada ^{3/}	-	0,4	2,3	1,2
9. Términos de intercambio ^{4/}	-6,3	-2,2	1,0	0,0
a. Precios de exportación	-14,9	-4,8	3,7	1,2
b. Precios de importación	-9,2	-2,6	2,7	1,3
Var. % nominal				
10. Circulante	3,8	5,4	6,0	6,0
11. Crédito al sector privado ^{5/}	9,4	6,5	7,0	6,5
% PBI				
12. Inversión bruta fija	24,4	23,4	23,7	24,1
13. Cuenta corriente de la balanza de pagos	-4,8	-3,8	-3,4	-3,3
14. Balanza comercial	-1,6	-0,2	0,2	0,3
15. Entrada de capitales externos de largo plazo ^{6/}	5,8	4,5	4,9	4,7
16. Ingresos corrientes del gobierno general	20,0	18,9	19,2	19,4
17. Gastos no financieros del gobierno general	21,3	20,8	20,5	20,4
18. Resultado económico del sector público no financiero	-2,1	-3,0	-2,5	-2,3
19. Saldo de deuda pública total	23,3	25,4	25,9	27,5
20. Saldo de deuda pública neta	6,6	9,2	11,7	13,8

^{1/} Proyección.

^{2/} Diferencial entre el PBI y el PBI potencial (en porcentaje).

^{3/} Encuesta de expectativas a los agentes económicos.

^{4/} Promedio.

^{5/} Incluye colocaciones de las sucursales en el exterior de las empresas bancarias.

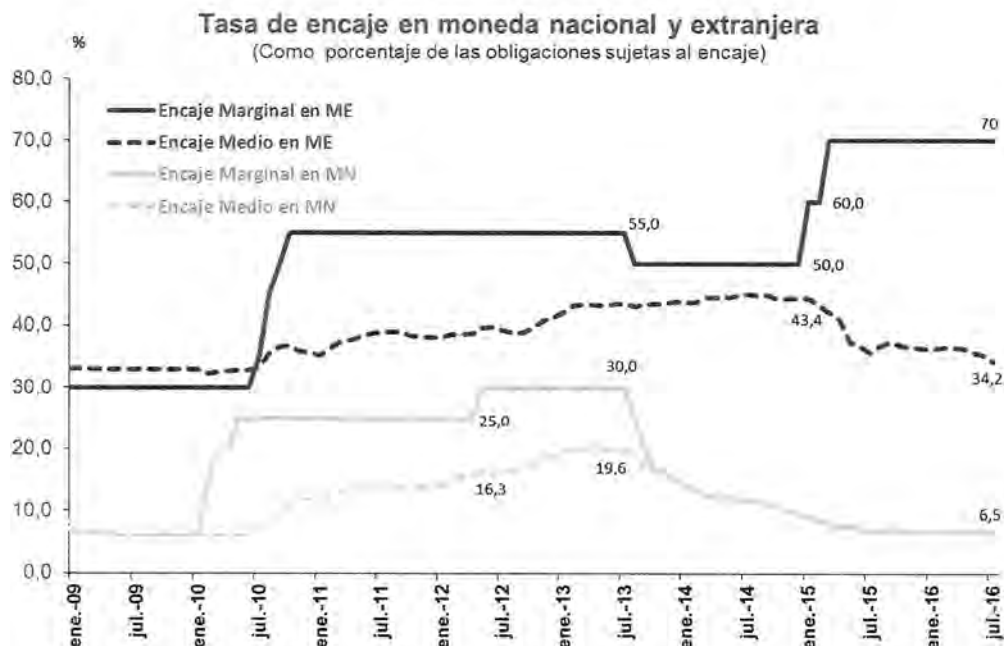
^{6/} Incluye inversión directa extranjera neta, inversión extranjera de cartera en el país y desembolsos de largo plazo del sector privado.

- 22.** Además de emplear la tasa de interés de referencia como meta operativa de la política monetaria, el BCRP emplea otros instrumentos monetarios que la complementan. Con estos instrumentos se busca que el crédito evolucione sostenidamente. Entre estos instrumentos destacan:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Requerimientos de encaje

El encaje es otro instrumento de política monetaria que se ha venido utilizando en los últimos años y que permite modificar los fondos prestables de instituciones financieras y así afectar directamente el volumen del crédito en dólares y en soles. Es importante anotar que tanto un boom crediticio como una restricción crediticia podrían atentar contra el objetivo de la política monetaria. Por ello, en un escenario de entradas de capitales se elevan los encajes con la finalidad de prevenir un boom crediticio, y en escenarios de salidas de capitales se reducen los encajes con la finalidad de evitar una contracción crediticia.



Intervención en el mercado cambiario

El BCRP compra o vende moneda extranjera para evitar fluctuaciones fuertes del tipo de cambio que puedan afectar la calidad de la cartera de colocaciones en dólares y elevar el riesgo de una contracción crediticia. Mediante estas intervenciones cambiarias, se ha acumulado reservas internacionales por US\$ 29 890 millones entre diciembre de 2008 y julio de 2015, alcanzándose un saldo de US\$ 61 420 millones al 7 de agosto de 2016. Cabe señalar, que no existe ninguna meta cambiaria. La intervención cambiaria puede realizarse también con la colocación de certificados cuyo valor se ajusta con el tipo de cambio (CDR), así como swaps cambiarios (SC BCRP).

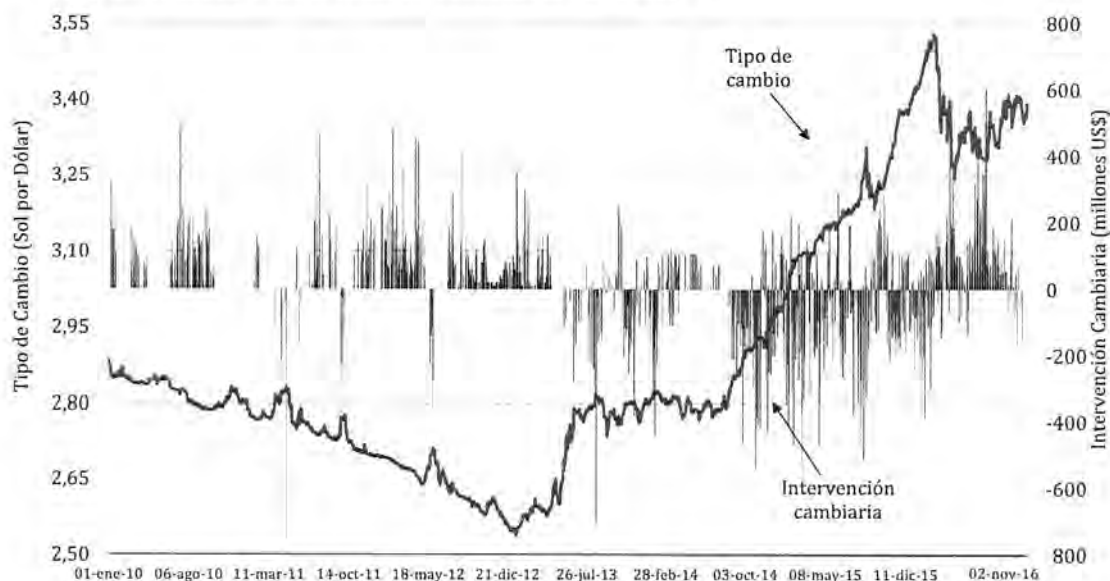
Los SC BCRP se crearon para que los bancos puedan calzar su venta de dólares a no residentes en el mercado de futuros con este instrumento, en vez de cubrirla comprando dólares en el mercado *spot*.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El *swap* se introdujo cuando el saldo de las operaciones de venta de dólares a futuro de los bancos a no residentes estaba aumentando. Ello se producía porque estos agentes estaban esperando una depreciación del sol. En la medida que esa expectativa se desvanece, entre otras cosas, por la menor expectativa de aumento de tasa de la Fed, el saldo de estas apuestas de no residentes disminuye y también lo hace el saldo de swaps, al permitirse que las operaciones pactadas puedan redimirse antes de su vencimiento.

Todas las decisiones vinculadas a las operaciones de mercado son adoptadas diariamente en el **Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias (COMC)**.

Tipo de cambio e intervención cambiaria del BCRP ^{1/}



^{1/} Incluye: Compras netas de dólares, vencimiento neto de CDR BCRP, vencimiento neto de Swaps Cambiarios y Compras Netas por REPO de Sustitución

Programa de Desdolarización del crédito

23. Desde el año 2013 el Banco Central ha tomado medidas orientadas a reducir la dolarización del crédito, y con ello, el riesgo latente de un deterioro de la situación financiera de las empresas y las familias ante un exceso de volatilidad del tipo de cambio. Así, en marzo de 2013 se implementó una medida que vincula los requerimientos de encaje con la evolución del crédito hipotecario y vehicular en dólares con la finalidad de moderar la expansión del crédito en estas categorías e incentivar su sustitución por créditos en soles. Para reforzar esta medida, en octubre de 2013 el BCRP implementó una medida adicional que vincula los encajes con la evolución de los créditos totales en dólares.

Adicionalmente, para acelerar el proceso de desdolarización del crédito, en diciembre de 2014 el BCRP estableció requerimientos de encaje adicionales condicionales a cumplir metas de reducción de crédito, tanto a nivel agregado como para los créditos hipotecario y vehicular. Así, para no ser sujetos a estos encajes adicionales, las entidades financieras fueron requeridas a reducir gradualmente su saldo de créditos en dólares, estableciéndose metas de reducción para junio y diciembre de 2015.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

A fines del 2015, el BCRP estableció nuevas metas de reducción del crédito para el 2016 con el objetivo de afianzar y seguir promoviendo el proceso de desdolarización del crédito, en particular de los créditos hipotecarios y vehiculares.

Estas medidas contribuyeron a que todos los componentes del crédito hayan reducido su coeficiente de dolarización durante el 2013 y 2014. Para los créditos totales dicho indicador pasó de 45,3 por ciento en diciembre de 2012 a 38,3 por ciento en diciembre de 2014. En cuanto a las metas de 2015, estas fueron alcanzadas por las entidades financieras con mucha antelación al plazo requerido, y, como resultado, el coeficiente de dolarización del crédito pasó de 38 por ciento en diciembre de 2014 a 28 por ciento en diciembre de 2015.

A julio de 2016, el crédito total en moneda extranjera excluyendo comercio exterior de las empresas bancarias es equivalente al 69,6 por ciento del saldo de setiembre de 2013, por debajo de la meta de 80 por ciento que se requiere a diciembre de 2016.

Para el caso de los créditos vehicular e hipotecario en moneda extranjera, a julio de 2016 representan el 61,8 por ciento del saldo de febrero de 2013 siendo la meta a diciembre de 70 por ciento. Además, todas las entidades ya han cumplido la meta individualmente también.

Las medidas adoptadas por el BCRP buscan fomentar el proceso de desdolarización del crédito, alineando los incentivos de las entidades financieras. Aun cuando las entidades financieras buscan reducir su exposición al riesgo cambiario crediticio, exigiendo garantías adicionales a sus clientes, estos no interiorizarían los efectos de segunda vuelta de una depreciación abrupta. Así, incluso cuando una empresa esté poco expuesta al riesgo cambiario crediticio de manera individual, en la medida que esta exposición debilite el balance de otras empresas (clientes, proveedoras, competidoras, etc.), se amplifica el efecto negativo asociado a los descalces de monedas. Es así que el Banco Central, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la economía ante un contexto internacional volátil y ayudar a la consolidación del proceso de desdolarización del crédito, ha establecido encajes adicionales en moneda extranjera desde 2013 con el fin de acelerar el proceso de desdolarización del crédito.

Subgerencia de Investigación Económica

24. Esta subgerencia reporta directamente a la Gerencia Central de Estudios Económicos. Tiene las siguientes funciones:
 - Desarrollar investigación teórica y aplicada de alto nivel para dar un soporte analítico a las decisiones de política monetaria.
 - Fomentar la investigación económica en la Gerencia mediante supervisión de investigaciones y el desarrollo de proyectos conjuntos.
 - Participar en seminarios, conferencias y talleres dentro de las redes de investigación donde participa el Banco como las del BIS, BID, CEMLA y otras.
 - Coordinar el aspecto académico de las publicaciones de investigación del Banco.
 - Desarrollar conferencias y seminarios de investigación internos.
25. Esta área está conformada por personal que cuenta con doctorado en economía o que está en proceso de obtener tal grado. Actualmente, el área cuenta con siete investigadores.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerencia de Información y Análisis Económico

26. La finalidad de esta Gerencia es recopilar y procesar información macroeconómica doméstica e internacional relevante para la toma de decisiones del BCRP. Asimismo, con las estadísticas e informes del área se cumple con el mandato constitucional de informar sobre las finanzas nacionales.

La gerencia cuenta con tres Subgerencias: Subgerencia de Estadísticas Macroeconómicas, Subgerencia de Análisis Macroeconómico y Subgerencia de Economía Internacional.

Entre las estadísticas más importantes generadas en esta Subgerencia están:

- a. Información mensual de demanda interna y sus componentes.
- b. Balanza comercial y balanza de pagos
- c. Cuentas monetarias: liquidez y crédito
- d. Cuentas fiscales
- e. Deuda pública
- f. Indicadores de precios al consumidor
- g. Indicadores del mercado inmobiliario
- h. Encuesta de Expectativas Macroeconómicas y Encuesta de Condiciones Crediticias

La información generada se publica en la Nota Semanal, en la sección de series estadísticas BCRPData, en Notas de Estudios, en la Memoria Anual y en el portal de Internet del BCRP.

Las estadísticas, además de ser procesadas, se analizan y se contrastan con información dada directamente por las empresas, con la finalidad de detectarse las tendencias del mercado.

27. La gerencia lleva a cabo el seguimiento de las principales economías y bloques del mundo, así como de los arreglos multilaterales y regionales de los que el Perú forma parte.

Esta gerencia también tiene la responsabilidad de preparar escenarios de política económica y financiera basados en el enfoque de la programación financiera, los cuales son publicados en el Reporte de Inflación.

La generación de estadísticas del mercado laboral relevantes para la toma de decisiones del BCRP y la elaboración de cuentas financieras por instrumentos y sectores institucionales, constituyen los retos principales de esta gerencia.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES

28. La Gerencia Central de Operaciones dirige las funciones vinculadas a las operaciones monetarias, a las inversiones de las reservas y la gestión de billetes y monedas; todas las cuales tienen un carácter bancario y financiero.

Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera

29. La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene como principal responsabilidad activar los distintos instrumentos de política monetaria.

Esta gerencia cuenta con 3 subgerencias: Subgerencia de Análisis del Sistema Financiero y del Mercado de Capitales, Subgerencia de Operaciones de Política Monetaria y Subgerencia del Sistema de Pagos.

30. Las principales funciones de la **Subgerencia de Operaciones de Política Monetaria** son:

- a. Desarrollar las **operaciones monetarias** de inyección y esterilización, que buscan estabilizar la tasa de interés interbancaria alrededor de la tasa de interés de referencia de la política monetaria, por medio de la utilización de los distintos instrumentos monetarios.

Las operaciones monetarias se realizan mediante subastas o por colocación directa al cierre de operaciones, a una tasa de interés activa o pasiva establecida mensualmente por el Directorio, de acuerdo con las instrucciones recibidas del COMC. Para ello, la gerencia provee diariamente la información relevante sobre la situación del mercado.

- b. Realizar las **operaciones cambiarias** en el mercado *spot* mediante compras y ventas de moneda extranjera o por medio de la colocación de instrumentos con valor ajustable al tipo de cambio. Para ello, se sigue también los acuerdos del COMC.

- c. Administrar y controlar los **encajes** para regular la liquidez de las entidades financieras, como herramienta macroprudencial.

31. La ejecución de la política monetaria requiere de una elevada coordinación con las áreas internas del Banco que operan efectivamente los instrumentos. Uno de los medios de coordinación es la participación diaria en el **Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias**.

Este Comité es presidido por el Gerente General y constituido por funcionarios de las Gerencias Centrales de Estudios Económicos y de Operaciones. La función principal del Comité es decidir los volúmenes de operaciones diarias que permiten estabilizar la tasa de interés interbancaria al nivel de la tasa de referencia y las características de la intervención cambiaria.

En el siguiente **Recuadro 3**, se presenta los distintos instrumentos de la política monetaria:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Recuadro 3
INSTRUMENTOS DE POLÍTICA MONETARIA DEL BCRP

Instrumento		Objetivo	Modalidad y plazo	Generalidades
Inyección	Operación de repórt (repo) de soles regular ^{1/}	Inyección transitoria de soles	Subasta y operación directa, O/N (<i>overnight</i>), 1 semana y 1 a 6 meses	Las entidades venden valores al BCRP y se obligan, en el mismo acto, a recomprarlos en fecha futura. Son aceptables valores emitidos por el BCRP, bonos del Tesoro Público y otros autorizados.
	Repo y crédito de regulación monetaria	Inyección transitoria de soles	Operación de ventanilla, O/N	Por colocación directa (ventanilla), la tasa de interés es 55 puntos básicos (pbs) por encima de la tasa de referencia.
	Repo de soles especial ^{1/}	Inyección transitoria de soles	Subasta y operación directa, 2 y 3 meses	Incluyen una colocación directa de CDR BCRP a la entidad participante, a un precio anunciado por el BCRP y con fecha de vencimiento igual al del Repo especial. Los CDR BCRP emitidos deben ser utilizados como los valores a entregar en garantía.
	Repo de monedas regular ^{1/}	Inyección transitoria de soles	Subasta y operación directa, 6 meses y 1 a 5 años	El BCRP compra temporalmente moneda extranjera a las instituciones financieras con el compromiso de que éstas la recompre en fecha futura.
	Repo de monedas expansión ^{1/}	Apoyar crecimiento del crédito en soles	Subasta y operación directa, 2 y 3 años	El monto en moneda extranjera transferido al BCRP es deducido del régimen general del requerimiento de encaje en moneda extranjera.
	Repo de monedas sustitución ^{1/}	Apoyar la conversión de crédito en dólares a soles	Subasta y operación directa, 2 a 4 años	Incluyen una venta <i>spot</i> de dólares a la entidad participante.
	Repo en dólares ^{2/}	Inyección transitoria de dólares	Subasta y operación directa, O/N y 7 días	Permite otorgar temporalmente dólares a cambio de soles (repo de monedas) u otros valores que el BCRP anuncie en cada operación.
	Repo con cartera representada en títulos valores ^{2/}	Inyección transitoria de soles	Subasta y operación directa	Se acepta como colateral la cartera de créditos representada en títulos valores (pagarés o letras). Por el mayor riesgo crediticio se aplica un descuento (<i>haircut</i>) de 20%.
	Repo con fideicomiso ^{2/}	Inyección transitoria de soles	Subasta y operación directa	Se acepta como colateral certificados de participación preferente emitidos para contratos de fideicomiso. Estos certificados representan el 70% de los contratos (equivalente a un <i>haircut</i> de 30%).
	Subasta de depósitos del Banco de la Nación y Tesoro Público ^{5/}	Inyección transitoria de soles	Subasta, 5 y 6 meses, 1 año	Se asigna fondos públicos depositados en el BCRP mediante subastas. No requiere colaterales. Las tasas de interés fijas se determinan en las subastas.
Esterilización	Emisión de CD BCRP ^{3/}	Esterilización transitoria de soles	Subasta, 1 y 2 semanas, 1 a 18 meses	Certificados a plazo de hasta 18 meses, a tasa fija, colocados a descuento. Aplican comisiones por transferencias de titularidad. Permite modalidad con pago en dólares (anunciada en la convocatoria).
	Emisión de CDV BCRP ^{4/}	Esterilización transitoria de soles	Subasta, 6 a 12 meses	Rendimiento reajutable en función de la tasa de referencia de política monetaria o de la capitalización del Índice Interbancario <i>Overnight</i> (ION).
	Depósitos a plazo ^{2/}	Esterilización transitoria de soles	Subasta, O/N, 1 y 2 semanas	Al vencimiento la entidad recibe el monto pactado más los intereses generados.
	Depósitos <i>overnight</i> en soles y dólares ^{2/}	Esterilización transitoria de soles y dólares	Operación de ventanilla, O/N	Facilidad de depósitos O/N con tasa de interés 125 pbs por debajo de la tasa de referencia. Para moneda extranjera el BCRP determina diariamente la tasa de interés.
Intervención Cambiaria	Compra/venta <i>spot</i> de dólares en Mesa de Negociaciones ^{5/}	Reducir volatilidad cambiaria excesiva		Se trata de evitar grandes impactos en la hoja de balance de los agentes económicos.
	Emisión de CDR BCRP ^{3/}	Reducir volatilidad cambiaria excesiva (venta)	Subasta, 1 a 12 meses	Instrumento en Soles indexado al dólar (proporciona rentabilidad en dólares). Equivale a venta <i>spot</i> de dólares esterilizada. Se usa ante presiones de depreciación por ventas <i>forward</i> de los bancos, que buscan cubrir con compras <i>spot</i> .
	Emisión de CDLD BCRP ^{4/}	Reducir volatilidad cambiaria excesiva (compra)	Subasta, 2 y 3 meses	El pago en emisión y redención es en dólares. La rentabilidad es en soles. Equivale a compra temporal de dólares esterilizada con CD BCRP. Se usa ante presiones de apreciación por compras <i>forward</i> de los bancos, cubiertas mediante ventas en el mercado <i>spot</i> .
	Swap Cambiario ^{5/}	Reducir volatilidad cambiaria excesiva (compra/ venta)	Subasta, 1 a 6 meses	El SC BCRP Compra se usa ante presiones de apreciación por compras <i>forward</i> de los bancos, cubiertas en el mercado <i>spot</i> . Equivale a una compra de dólares con derivados, en la que el BCRP paga una tasa de interés variable en soles y recibe una tasa fija en dólares más la variación del tipo de cambio. El SC BCRP Venta se usa ante presiones de depreciación por ventas <i>forward</i> de bancos, cubiertas en el mercado <i>spot</i> . Equivale a una venta de dólares con derivados, en la que el BCRP paga una tasa de interés fija en dólares más la variación del tipo de cambio y recibe una tasa variable en soles.

Participantes:

- 1/ Bancos, Financieras, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito y Cajas Municipales de Crédito Popular.
- 2/ Entidades del sistema financiero autorizadas a captar depósitos del público, referidas en el Literal A del Artículo 16 de la Ley N° 26702.
- 3/ Por cuenta propia y terceros: Empresas bancarias, empresas financieras, sociedades agentes de bolsa. Solo por cuenta propia: empresas de seguros, administradoras privadas de fondos de pensiones, sociedades administradoras de fondos mutuos, sociedades administradoras de fondos de inversión, Fondo de Seguro de Depósitos, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Cajas Municipales de Crédito Popular, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, Essalud, Fondo Mivivienda, Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y otras entidades que se autorice.
- 4/ El BCRP anuncia en la convocatoria (de subasta o colocación directa) la lista de entidades autorizadas a participar.
- 5/ Bancos.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

32. Subgerencia de Análisis del Sistema Financiero y del Mercado de Capitales

- a. Evaluar y brindar opinión respecto de normas o regulaciones relacionadas con el sistema financiero y el mercado de capitales, así como de la autorización de organización de nuevas entidades financieras y de realización de nuevas operaciones por dichas entidades, que solicite la **SBS**.
- b. Evaluar y proponer cambios al límite operativo de **inversión en el exterior de las AFP**. Al 30 de junio de 2016, las AFP tienen 39,3% del portafolio invertido en el exterior (frente a 40,2% al cierre del año 2015). El límite operativo fijado por el Banco es de 42%, contándose con la opinión favorable de la SBS para aumentarlo hasta 46%. El límite legal es de 50%.
- c. Realizar evaluaciones de riesgo sobre las **entidades y el sistema financiero**, así como el sistema privado de pensiones y el mercado de capitales. La Gerencia elabora mensualmente el Informe de Situación del Sistema Financiero y semestralmente el Reporte de Estabilidad Financiera (REF), que el BCRP publica en los meses de mayo y noviembre.

33. Subgerencia del Sistema de Pagos

- a. Administrar el **sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)** que permite procesar las operaciones monetarias y cambiarias realizadas con las entidades financieras, así como la liquidación de otros sistemas de pago y las transferencias monetarias entre dichas entidades desde sus cuentas en el BCRP.
- b. Regular y supervisar los **sistemas de pagos y las cámaras de compensación privadas**. La Ley de Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores (Ley No. 29440) creó el marco legal que promueve su funcionamiento seguro y eficiente. Esta Ley confirió al BCRP la función de órgano rector de los sistemas de pagos, a los cuales debe supervisar en prevención del riesgo sistémico.
- c. Regular y supervisar los **acuerdos de pago y a los proveedores de servicios de pagos**. La Ley del Dinero Electrónico (No. 29985) introdujo esta nueva función para el BCRP.
- d. Administrar el **control y liquidación de las operaciones monetarias**, las cuentas de depósito del Tesoro Público en el BCRP y el Convenio ALADI.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerencia de Operaciones Internacionales

34. La Gerencia de Operaciones Internacionales tiene como responsabilidad principal administrar los activos internacionales del Banco de acuerdo a las políticas aprobadas por el Directorio y los lineamientos del Comité de Inversiones Internacionales.

La gestión de las reservas internacionales sigue el mandato de la Ley Orgánica (artículo 71°) de priorizar los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, de manera que el Banco disponga de activos que se puedan emplear inmediatamente para afrontar una situación de crisis.

Su gestión debe responder al cumplimiento del objetivo estratégico del Banco: superar el retorno del Portafolio de Referencia (*benchmark*) para la inversión de las reservas internacionales

35. Esta gerencia cuenta con 2 subgerencias: Subgerencia de Análisis de Inversiones Internacionales y Subgerencia de Gestión de Inversiones Internacionales.

36. Respecto a la Administración de las Reservas Internacionales, el Directorio aprueba:

- Los lineamientos de inversión para el Portafolio y la estructura del Portafolio de Referencia, los cuales están en concordancia con el nivel de tolerancia al riesgo que desea asumir el Directorio;
- La composición por monedas y oro del portafolio de inversiones del Banco;
- El inicio de relaciones de corresponsalía con bancos del exterior;
- La suscripción de contratos para las actividades vinculadas con la administración de las reservas internacionales, tales como custodia, préstamo de valores y administración externa de reservas.

37. El **Comité de Inversiones Internacionales** tiene como objetivo establecer los lineamientos semanales para las operaciones de inversión de los activos internacionales. Lo preside el Gerente Central de Operaciones.

Las principales funciones del Comité son:

- Analizar la evolución de las operaciones realizadas;
- Evaluar el desempeño del Portafolio y su comparación con el Portafolio de Referencia en concordancia con los lineamientos de inversión aprobados por el Directorio;
- Aprobar las estrategias de inversión a corto y mediano plazo para los activos internacionales de reserva;
- Modificar parámetros operativos, como:
 - Exposición a contrapartes financieras;
 - Política y metodología de rebalance de los portafolios del Banco;
 - Sistemas de negociación;
 - Otros que el Comité considere relevantes en función del contexto financiero internacional.

38. A fines de setiembre, las RIN alcanzaron un nivel de USD 61 575 millones, conformadas por los Activos Internacionales o Reservas Internacionales Brutas (RIB) que ascendieron a USD 61 618 millones, menos los Pasivos Internacionales que alcanzaron los USD 43 millones.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

39. En el cuadro siguiente se muestra la estructura del Portafolio por instrumentos, vencimiento y calidad crediticia.

Estructura del Portafolio (%) al 30/09/2016	
Por Instrumento:	
Depósito de divisas	31,5
Certificado de depósito (CD)	5,9
FIXBIS	0,5
Agencias	4,8
US Treasuries	19,8
Papeles Comerciales	21,5
Bonos	13,4
BISIP	0,2
Metales - Oro en el Exterior	1,2
- Oro en el País	1,2
Por Plazo al Vencimiento:	
0-3 meses	48,7
3-12 meses	21,8
> 1 año	29,5
Calif. Largo Plazo 1/	
AAA	49,8
AA+ / AA / AA-	36,3
A+ / A / A-	13,9

1/ Calificativo promedio de las agencias Fitch, Standard & Poor's y Moody's para depósitos y certificados de depósito, y el calificativo mayor entre Standard & Poor's y Moody's para valores. La calificación crediticia mínima de largo plazo requerida por el BCRP para sus bancos corresponsales es de A y para los títulos valores mantenidos en su portafolio es de A+.

40. Las características principales de los activos autorizados para invertir son:
- Títulos o valores de primera clase, líquidos emitidos por gobiernos, organismos supranacionales o entidades públicas extranjeras, que deberán contar con una calificación crediticia de largo plazo mínima de A+ de Standard & Poor's (S&P) o A1 según Moody's.
 - Depósitos o certificados de depósito por periodos no mayores de noventa días, en bancos acreditados de cualquiera de las plazas autorizadas, que corresponden a los principales centros financieros que otorgan seguridades a las inversiones de bancos extranjeros. Los bancos emisores de certificados de depósito deben tener presencia en alguna de las plazas financieras señaladas.

Cabe mencionar que para que un banco sea elegible como corresponsal, deberá contar con un promedio de calificativos de corto plazo mayor o igual al equivalente a F1 para Fitch, A-1 para S&P o P-1 para Moody's (por lo menos dos agencias deben asignar como mínimo dichos calificativos).

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Asimismo, su promedio de calificativos de largo plazo debe ser mayor o igual al equivalente a A para Fitch y S&P o A2 para Moody's (por lo menos dos agencias deben asignar como mínimo dichos calificativos). El capital y reservas mínimo ascienden a USD 2 500 millones.

41. En cuanto a la composición por monedas¹, tal como se observa en el gráfico siguiente, al 30 de setiembre la **exposición efectiva² de la Posición de Cambio** en renminbis (RMB) fue de 1,2% y la de libras esterlinas de 1,6%. La participación del dólar de EEUU se ubicó en 88,6%.



1/ El efecto neto de la valorización de los forward de monedas está incluido en las tenencias de dólares de los EEUU.
Nota: La sumatoria de los porcentajes no necesariamente suma 100% debido al redondeo

¹ En sesión del 05 de febrero de 2015 el Directorio aprobó que la exposición efectiva como porcentaje de la Posición de Cambio para libras esterlinas, dólares australianos y renminbis en conjunto deberá mantenerse entre 0 y 20 por ciento, mientras que individualmente para libras esterlinas entre 0 y 10 por ciento, para dólares australianos entre 0 y 7 por ciento y para renminbis entre 0 y 4 por ciento.

² Las participaciones son ajustadas teniendo en cuenta las coberturas producto de operaciones *Forex-Swap*.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerencia de Gestión del Circulante

42. La Gerencia de Gestión del Circulante se encarga de asegurar la provisión adecuada de billetes y monedas del Banco Central.

El Directorio determina y regula la emisión, características, canje y retiro de los billetes y monedas que el Banco pone en circulación, así como aprueba los pedidos de fabricación de billetes y monedas, el monto a contratar y el inicio de los procesos de licitación internacional por invitación. Asimismo, aprueba el Plan Anual de Producción de la Casa Nacional de Moneda.

Los billetes se adquieren en el exterior mediante licitaciones basadas en reglas propias del Banco (Artículo 45 de la Ley Orgánica del BCRP).

43. Esta gerencia cuenta con 3 subgerencias: Subgerencia de Análisis y Programación del Circulante, Subgerencia de Custodia y Subgerencia de la Casa Nacional de Moneda (CNM).

Principales funciones

44. Proveer billetes y monedas en la cantidad y calidad necesarias para cubrir el requerimiento derivado de la actividad económica del país, así como custodiar los valores de propiedad del Banco o los que reciba del sistema financiero. Para ello, define el volumen y composición por denominaciones de los billetes y monedas que se debe adquirir; elabora el programa de producción de monedas y cospeles de la Casa Nacional de Moneda; y abastece a la economía del circulante en forma oportuna.

Entre las responsabilidades de la gerencia están también la de procurar la autenticidad y calidad del numerario en circulación, proponiendo las normas que se requieran y determinando el proceso de sustitución y canje de billetes y monedas deteriorados; y el programa numismático que incorpora la producción de monedas de oro y plata, así como las de uso corriente, como la serie "Riqueza y Orgullo del Perú".

Para el 2016, la CNM acuñará 340 millones de monedas de uso corriente, cantidad que incluye 36 millones de monedas de la Serie Numismática "Riqueza y Orgullo del Perú". Al 30 de junio se ha acuñado 154,9 millones de unidades equivalentes al 45,5% de la meta anual.

45. La gestión de circulante tiene diversos instrumentos y entre los principales están: el sistema de custodia del BCRP en bóvedas a cargo de los bancos, el patrón de calidad de billetes, la estructura de atención a bancos por denominación de billetes y monedas, la remesa de billetes y monedas a las sucursales del banco, el procesamiento de numerario, y la atención al público en nuestras ventanillas.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BILLETES EN CIRCULACIÓN (Saldos en millones de unidades)

PERIODO	10	20	50	100	200	TOTAL	VALOR (S/ Millones)
2015 Sep	116,3	117,8	107,5	303,3	16,0	660,8	42 413,1
Oct	118,9	120,0	108,9	307,1	16,0	670,9	42 943,2
Nov	121,2	120,9	109,9	309,7	16,0	677,7	43 288,7
Dic	131,2	133,3	122,9	333,5	16,3	737,2	46 722,5
2016 Ene	123,2	124,9	114,5	321,9	16,0	700,5	44 848,1
Feb	122,8	124,1	113,5	320,3	16,0	696,6	44 603,4
Mar	123,7	124,9	114,1	319,3	15,9	697,8	44 542,6
Abr	118,4	120,7	109,9	313,4	15,8	678,2	43 583,2
May	118,7	121,2	110,4	314,8	15,6	680,6	43 721,0
Jun	119,6	123,5	111,2	318,3	15,6	688,3	44 174,9
Jul	127,6	135,6	122,8	338,0	15,9	739,8	47 102,2
Ago	122,2	128,4	114,2	329,3	15,6	709,7	45 548,9
Sep	122,1	128,4	114,1	330,9	15,6	711,1	45 701,3
Var. %							
Set 16 - Ago 16	-0,1%	0,0%	-0,1%	0,5%	-0,1%	0,2%	0,3%
Set 16 - Set 15	5,0%	9,0%	6,2%	9,1%	-2,4%	7,6%	7,8%
Set 15 - Set 14	7,1%	6,5%	5,0%	5,3%	-3,3%	5,5%	4,6%
Set 14 - Set 13	9,7%	11,8%	2,3%	14,8%	4,8%	10,9%	11,9%

MONEDAS EN CIRCULACIÓN (Saldos en millones de unidades)

PERIODO	0,05	0,10	0,20	0,50	1,00	2,00	5,00	TOTAL	VALOR (S/ Millones)
2015 Sep	414,5	1 275,2	343,9	413,0	685,9	138,3	143,3	3 414,1	2 102,2
Oct	416,8	1 281,1	345,2	414,5	692,4	139,8	144,1	3 433,9	2 117,8
Nov	418,1	1 286,4	347,4	415,6	702,1	141,5	145,1	3 456,2	2 137,6
Dic	422,2	1 298,0	350,8	418,7	712,7	143,6	146,4	3 492,4	2 162,2
2016 Ene	424,1	1 307,1	352,5	420,7	717,8	144,5	146,7	3 513,3	2 173,1
Feb	426,4	1 316,1	356,5	422,8	722,3	144,9	146,6	3 535,7	2 180,7
Mar	429,0	1 328,1	361,8	427,1	728,1	146,2	146,9	3 567,1	2 195,0
Abr	431,6	1 336,6	365,3	427,5	736,7	145,9	146,1	3 589,7	2 201,2
May	433,4	1 343,7	367,8	429,6	739,3	145,5	145,8	3 605,1	2 203,9
Jun	434,7	1 350,5	371,8	429,5	737,8	146,0	145,0	3 615,2	2 200,6
Jul	436,8	1 359,9	376,2	433,0	750,1	146,8	146,0	3 648,8	2 223,2
Ago	439,5	1 363,6	377,5	435,4	757,6	148,1	146,3	3 668,1	2 236,9
Sep	442,1	1 369,3	380,6	438,3	767,0	149,5	146,4	3 693,2	2 252,3
Var. %									
Set 16 - Ago 16	0,6%	0,4%	0,8%	0,7%	1,2%	0,9%	0,1%	0,7%	0,7%
Set 16 - Set 15	6,7%	7,4%	10,7%	6,1%	11,8%	8,1%	2,2%	8,2%	7,1%
Set 15 - Set 14	7,3%	8,1%	10,0%	7,8%	14,8%	9,0%	9,0%	9,5%	10,6%
Set 14 - Set 13	8,6%	8,0%	9,7%	7,2%	15,3%	6,1%	6,9%	9,3%	9,5%

Disponibilidad en meses	15	34	21	23	24	14	16
-------------------------	----	----	----	----	----	----	----

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación (OCN)

46. Marco Legal

La Oficina Central de Lucha contra la Falsificación de Numerario (OCN) se creó mediante Ley No. 27583 del 7 de diciembre de 2001 como el órgano encargado de **planificar e implementar** las medidas conducentes a combatir la falsificación de billetes y monedas, nacionales y extranjeros.

Su estructura orgánica y funciones se establecieron en el reglamento aprobado por el Decreto Supremo No. 038-2002-PCM del 25 de mayo de 2002 y por Ley No. 27694 del 12 de abril de 2002 se determinó su naturaleza jurídica como un organismo adscrito al Banco Central de Reserva del Perú, con personería jurídica de derecho público interno, que goza de autonomía orgánica, técnica y administrativa en el ámbito de su competencia.

El personal de la OCN, excepto el del Área de Investigación, pertenece al Banco, en calidad de asignados.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Secretaría General

47. La Secretaría General del Banco tiene responsabilidades tanto frente al Directorio de la Institución como frente a la Administración.

Frente al Directorio, presta apoyo a su gestión, citando a los miembros a las sesiones por encargo del Presidente; elabora la Agenda electrónica, prepara las carpetas con la documentación impresa que sustenta la Agenda y las distribuye a los Directores. El Secretario General asiste a las sesiones del Directorio, elabora los proyectos de acta y comunica a la Administración los pedidos y los acuerdos adoptados; cuida que las Actas sean firmadas por los asistentes y las custodia.

Frente a la Administración, tiene a su cargo la supervisión del trámite documentario y la cautela del acervo documentario y de las comunicaciones financieras del Banco. Asimismo, en coordinación con TI administra e impulsa el Sistema de Gestión del Conocimiento.

48. Entre las funciones inherentes al cargo de Secretario General del Banco le corresponde certificar la autenticidad de las actas, sesiones y documentos del Banco, que ejecuta de manera personal. Asimismo, en la Secretaría General se custodia los contratos suscritos por el Banco, que reflejan los derechos y obligaciones de la Institución y, además, se registran las firmas autorizadas de los funcionarios de la Institución.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Oficina del Abogado Consultor

49. Brinda sustento jurídico a las decisiones del Directorio.

Funciones

- a. Representar al Banco cuando fuera solicitado su concurso para tratar asuntos de carácter legal.
- b. Asesorar al Directorio y al Presidente en asuntos de carácter jurídico relacionados a las funciones del Banco.
- c. Elaborar los informes que se le solicite.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerencia Jurídica

50. La Gerencia Jurídica tiene como función la de asesorar jurídicamente a las diversas áreas del Banco para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y defender los intereses institucionales ante las autoridades judiciales y administrativas.

La Gerencia Jurídica cuenta con 2 subgerencias: la Subgerencia de Asesoría Legal en Asuntos Financieros y la Subgerencia de Asesoría Legal en Asuntos Contenciosos y Administrativos. La primera presta servicios de asesoría legal en materia de inversión de reservas internacionales, instrumentos de política monetaria y normativa sobre circulante. La segunda asesora en temas de contrataciones del Banco, otros asuntos administrativos y laborales, y se encarga de la defensa de la institución.

Además de la asesoría permanente que brinda la Gerencia Jurídica a las diversas unidades organizacionales del Banco, en ocasiones se recurre a la opinión de asesores legales externos, para casos que requieren una especialización profesional. Al respecto, desde enero de 2013 y como resultado de diversos procesos de selección, la Gerencia Jurídica cuenta con el apoyo del Estudio Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero DU & Uría, a fin de atender determinadas consultas sobre materias jurídicas relevantes para nuestra institución.

Reincorporación de ex trabajadores

Mediante Resolución Suprema No. 028-2009-TR, se incluyó en la llamada cuarta lista, a 151 ex trabajadores de este Banco Central en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente. Esta inclusión resultaba manifiestamente ilegal, por cuanto se trataba de personas que se retiraron voluntariamente, cobrando importantes incentivos económicos, además de sus beneficios laborales.

Como consecuencia de esta irregular situación, el Banco Central viene afrontando diversas acciones judiciales en materia de reincorporación, indemnización, beneficios sociales y otros (actualmente bajo patrocinio del Estudio Muñiz), entre los que se puede destacar los siguientes:

- En el año 2010 el Banco Central inició un proceso contencioso administrativo contra el Poder Ejecutivo y los ex trabajadores incorporados en la cuarta lista, a fin de que se declare la nulidad de ésta en lo que a ellos se refiere. Hasta la fecha, se encuentra pendiente de sentencia de primera instancia, pese al tiempo transcurrido.
- Se han mantenido juicios de reincorporación con 122 personas, de las cuales 89 han sido reincorporadas provisionalmente por mandatos cautelares, mientras que 17 han sido reincorporadas definitivamente, lo que ha motivado que se inicien acciones de amparo. Se ha llegado al extremo de ordenar la reincorporación de alrededor de 15 personas entre 70 y 77 años de edad, quienes superan la edad máxima de 70 años para la jubilación obligatoria y automática, según la legislación vigente.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Por no existir plazas presupuestadas, a los ex trabajadores reincorporados provisionalmente se les ha otorgado licencia, considerando el salario que tenían al momento de su cese o el sueldo mínimo si el monto es menor a éste.

- Asimismo, se han afrontado 28 juicios de indemnización por daños y perjuicios, 3 de beneficios sociales y 2 por otros conceptos promovidos por ex trabajadores.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerencia de Auditoría

51. El objetivo de la Oficina de Control Institucional es proporcionar un análisis objetivo e independiente de la marcha del sistema de control interno en el Banco, mediante la ejecución de acciones y actividades de control con el fin de obtener recomendaciones que permitan mejorar el entorno de control alineado a los objetivos estratégicos.

Su actuación de basa en el marco de la Ley Orgánica del Banco y su Estatuto, Ley No. 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y Ley No. 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

La Gerencia de Auditoría cuenta con la Subgerencia de Planeamiento de Auditoría.

52. El Directorio aprueba el Plan Anual de Auditoría. Los estados financieros del Banco son auditados por una empresa auditora de primer nivel, seleccionada mediante un proceso conducido por la Contraloría General de la República. Los estados financieros del ejercicio 2015 tuvieron un dictamen sin observaciones.

Las revisiones de auditoría tienen como objetivo dar seguridad razonable acerca de:

- Eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones.
- Resguardo de recursos y bienes del Estado.
- Cumplimiento de normatividad.
- Confiabilidad y oportunidad de la información de TI.
- Impulsar prácticas de valores institucionales.
- Cumplimiento de rendición de cuentas.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

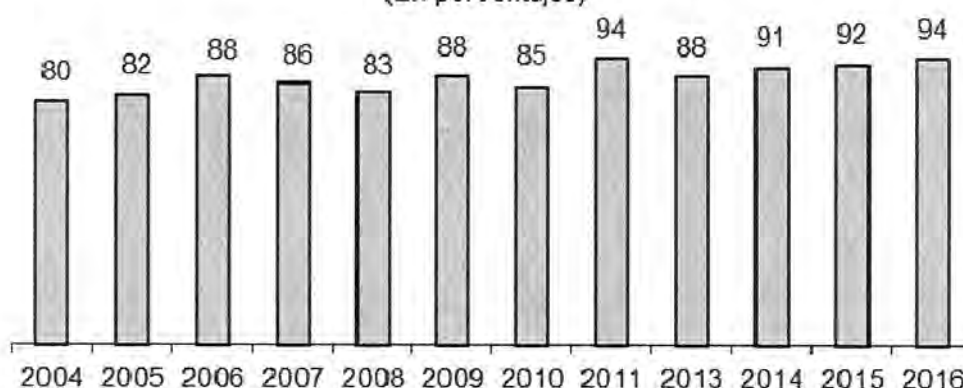
Gerencia de Comunicaciones

53. La Gerencia de Comunicaciones vela por la buena imagen del BCRP y lleva a cabo acciones para fomentar un amplio respaldo nacional e institucional al logro de la finalidad y funciones del Banco.

Sus principales responsabilidades son las siguientes:

- a. Planificar, elaborar y proponer la política de comunicación del Banco.
 - b. Organizar, conducir y supervisar las estrategias en materia de información, comunicación interna y externa, publicaciones y proyección institucional.
 - c. Promover y supervisar las actividades para fortalecer la imagen institucional.
 - d. Informar a la Alta Dirección sobre las opiniones, actividades, iniciativas de terceros que incidan sobre la marcha del Banco.
 - e. Supervisar las actividades orientadas al desarrollo de un clima de colaboración y confianza con los medios y el Congreso de la República.
 - f. Supervisar y conducir las actividades protocolares de la institución.
 - g. Supervisar y conducir congresos, seminarios, cursos de extensión y otros eventos que le solicite la Alta Dirección.
 - h. Promover y supervisar las actividades orientadas a la actualización, conservación y difusión del patrimonio cultural de la institución.
54. La Gerencia de Comunicaciones cuenta con 2 subgerencias: Subgerencia de Información y Subgerencia de Proyección Institucional.

OPINIÓN FAVORABLE DEL BCRP ^{1/}
(En porcentajes)



^{1/} Sector empresarial, Lima Metropolitana y algunas de las principales ciudades.

Fuente: Ipsos - Imagen de instituciones estatales 2016.

Museos

El Banco Central de Reserva del Perú desarrolla una activa labor cultural a través de sus museos. La sede principal funciona en el hermoso edificio que antiguamente fue el local del Banco. Allí se exhibe gratuitamente el valioso patrimonio acumulado desde la creación del Banco Central, que incluye una colección arqueológica con representaciones de todas las culturas precolombinas, una de las colecciones más importantes de pintura republicana del país y una muestra de Arte Popular formada por objetos de cerámica, pintura, textilera y orfebrería. Desde el año 2006 se exhibe la "Colección Hugo Cohen", singular muestra de orfebrería de oro prehispánica donada al Banco por el doctor Roberto Letts Colmenares.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Asimismo, con el propósito de descentralizar su colección y difundir las expresiones culturales propias de cada región, el Banco ha habilitado salas de exhibición en sus sucursales de Arequipa, Piura, Trujillo y Huancayo.

El año 2004 se creó el Museo Numismático del Perú, donde se exhibe la más importante colección numismática del país y excelentes medallas y condecoraciones. Este museo está ubicado en el local del antiguo Tribunal Mayor de Cuentas, contiguo a la Casa Nacional de Moneda.

Biblioteca

La Biblioteca del Banco Central de Reserva nació con la creación del Banco en 1931. Actualmente funciona al lado de nuestra sede central, en una parte del antiguo local de la Biblioteca Nacional y alberga una de las más importantes colecciones del país especializada en economía y finanzas. Dentro del esquema de modernización del Banco, la Biblioteca ha venido adquiriendo publicaciones periódicas digitales. Se cuenta con 2 581 títulos en texto completo, a través de las bases de datos de EBSCO, Springer, JSTOR, Elsevier y Bank's Cross-National Time-Series Data Archive. Asimismo, se cuenta con 79 accesos individuales de publicaciones periódicas digitales.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerencia de Riesgos

55. La Gerencia de Riesgos tiene las siguientes responsabilidades:
- a. Proponer y mantener actualizadas las metodologías, lineamientos y estrategias generales de gestión de riesgos y continuidad operativa del Banco.
 - b. Evaluar los riesgos operacionales, en coordinación con las diferentes unidades organizacionales del Banco, y proponer acciones sugeridas para mitigarlos, mediante la mejora de métodos de trabajo, procesos, procedimientos, tecnología, infraestructura, seguridad y salud en el trabajo.
 - c. Promover una cultura de riesgos en la institución, a través de la capacitación y difusión de las metodologías, lineamientos y estrategias generales de gestión de riesgos y continuidad operativa.
 - d. Coordinar con las unidades organizacionales la preparación, constante actualización y prueba de los planes de Continuidad Operativa, incluyendo los de Contingencia, Manejo de Crisis y Recuperación de Desastres.
 - e. Proponer los lineamientos y brindar apoyo para que las unidades organizacionales mantengan actualizados sus reglamentos de organización y funciones, procedimientos, normas y otros relacionados, evaluando cambios significativos que pudieran afectar sus procesos y/o activos críticos.
 - f. Promover las actividades de sensibilización, capacitación y difusión de las normas de control interno en las unidades organizacionales, a fin de propiciar el fortalecimiento de los controles y mejorar la gestión.
56. La Gerencia de Riesgos cuenta con la Subgerencia de Riesgos.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerencia de Contabilidad y Supervisión

57. La Gerencia de Contabilidad y Supervisión tiene como objetivo proporcionar información financiera y presupuestaria confiable y oportuna, así como ejercer el control contable de las operaciones y el gasto administrativo.

Esta gerencia cuenta con 2 subgerencias: Subgerencia de Contabilidad y Presupuesto y Subgerencia de Supervisión.

58. Sus principales funciones comprenden la contabilidad y presupuesto del Banco, el control y pago del gasto administrativo y de las obligaciones tributarias, así como el control contable de las operaciones y la supervisión del movimiento y custodia del numerario, metales y valores.
59. Los estados financieros e información presupuestaria del Banco correspondientes a los ejercicios 2006 al 2015 fueron auditados por tres firmas de reconocido prestigio internacional, Caipo y Asociados, firma miembro de KPMG; Beltrán, Gris y Asociados, firma miembro de Deloitte; y Paredes, Zaldivar, Burga & Asociados, firma miembro de EY, las cuales emitieron sus dictámenes expresando opinión sin salvedades.

Los estados financieros e información presupuestaria correspondientes al ejercicio 2015 fueron auditados por la sociedad de auditoría Paredes, Zaldivar, Burga & Asociados, firma miembro de EY. Asimismo, la citada sociedad de auditoría, revisará los estados financieros e información presupuestaria de los ejercicios 2016 y 2017.

Al 31 de diciembre de 2015 se registraron S/ 916 millones de utilidades, de los cuales S/ 687 millones (75%) se utilizaron para establecer una reserva legal y S/ 229 millones (25%) para amortizar los bonos del Tesoro entregados al Banco para compensar pérdidas.

Estado de Ganancias y Pérdidas 2015 - setiembre 2016

(en millones de Soles)

CONCEPTO	2015	Setiembre 2016
1. INGRESOS FINANCIEROS	2 815	2 213
1.1. Rendimiento de las reservas internacionales brutas	923	569
a. Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	168	239
b. Rendimiento neto de valores	746	307
c. Intereses convenios internacionales y depósitos en el FMI	1	1
d. Utilidades y dividendos recibidos de organismos internacionales	8	22
1.2. Intereses y comisiones	1 884	1 642
1.3. Otros ingresos financieros	8	2
2. INGRESOS NO FINANCIEROS	6	5
3. EGRESOS FINANCIEROS	(1 558)	(1 614)
3.1. Intereses sobre pasivos con el exterior	(1)	(1)
3.2. Intereses sobre valores emitidos en circulación	(585)	(609)
3.3. Intereses sobre depósitos en moneda nacional	(853)	(716)
3.4. Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	(92)	(198)
3.5. Otros egresos financieros	(27)	(90)
4. GASTOS OPERATIVOS Y DE EMISIÓN	(347)	(232)
RESULTADO DEL PERIODO	916	372

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Artículo 89 de la Ley Orgánica: Las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro u otras unidades monetarias de uso internacional, se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.

Artículo 93 de la Ley Orgánica: En el caso de que haya pérdidas, se aplica a su cobertura la reserva de que trata el inciso b) del artículo 92°. De ser insuficiente la reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el Balance, emite y entrega al Banco títulos de deuda negociable, que devengan intereses, por el monto no cubierto. Por ello, la Vigésimo quinta disposición complementaria de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para emitir títulos de deuda hasta por el monto requerido para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93° del Decreto Ley No. 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, los mismos que se amortizarán con las utilidades proyectadas.

Artículo 92 de la Ley Orgánica: Las utilidades netas se distribuyen anualmente de la siguiente manera:

- a. Veinticinco por ciento para el Tesoro Público.
- b. Setenta y cinco por ciento para constituir e incrementar hasta el cien por ciento de su capital, una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización.

Al mes de setiembre de 2016 el total del Activo en el Estado de Situación Financiera fue de S/ 247 983 millones, monto similar al de diciembre de 2015 y está conformado principalmente por las Reservas Internacionales Brutas de S/ 209 318 millones. El pasivo del Banco está conformado por los depósitos en moneda extranjera, S/ 88 248 millones, el saldo esterilizado, S/ 56 635 millones, y la emisión primaria por S/ 50 123 millones.

El patrimonio neto del Banco se incrementa en S/ 3 158 millones, pasando de S/ 10 136 millones en diciembre de 2015 a S/ 13 294 millones en setiembre de 2016, lo que refleja principalmente el incremento de S/ 1 884 millones de la cuenta Reajuste en Valuación (artículo 89 de la Ley Orgánica).

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Estado de Situación Financiera

(en millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	SALDOS A	
	SET.2016	DIC.2015
1. ACTIVO	247 983	247 351
1.1 RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS	209 318	209 718
1.2. CREDITO INTERNO	31 963	33 394
1.2.1. Operaciones de Reporte de Monedas	28 479	28 036
1.2.2. Operaciones de Reporte de Valores	593	2 502
1.2.3. Valores del Tesoro Público	2 891	2 856
1.3. OTROS ACTIVOS	6 702	4 239
2. PASIVO	234 689	237 215
2.1. SALDO ESTERILIZADO	56 635	54 800
2.1.1. Depósitos en Moneda Nacional	29 588	32 256
2.1.2. Valores Emitidos en Circulación	27 047	22 544
2.2. EMISIÓN PRIMARIA	50 123	51 291
2.3. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	88 428	93 596
2.3.1. Del Sector Público	49 686	46 351
2.3.2. De empresas bancarias, financieras y otras	38 742	47 245
2.4. OTROS PASIVOS	39 503	37 528
3. PATRIMONIO NETO (INCLUYE REAJUSTE EN VALUACIÓN SEGÚN ART. 89 DE LA LEY ORGÁNICA)	13 294	10 136
3.1. CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS	1 758	484
3.1.1. Capital	1 183	1 183
3.1.2. Reserva Legal	687	0
3.1.3. Reserva de Valor Razonable	(484)	(1 615)
3.1.4. Resultado del periodo	372	916
3.2. REAJUSTE EN VALUACIÓN L.O. ART 89	11 536	9 652

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN

La Gerencia Central de Administración dirige las actividades de las gerencias de Recursos Humanos, Tecnologías de Información y Compras y Servicios.

Gerencia de Recursos Humanos

60. La Gerencia de Recursos Humanos se encarga de la gestión del talento humano del Banco y lleva a cabo los procesos de reclutamiento, remuneraciones y desarrollo del personal.

Principales responsabilidades

Es prioridad el desarrollo del talento humano y el mantenimiento y mejora del buen clima laboral de nuestra institución. Para ello tiene las siguientes funciones:

- a. Promover y gestionar políticas de desarrollo de recursos humanos que procuren bienestar y por ende el mantenimiento de un clima laboral positivo.
- b. Proponer y administrar políticas, normas, procedimientos y mecanismos para administrar adecuadamente al personal.
- c. Garantizar el cumplimiento del régimen laboral así como de los reglamentos y normas internas del Banco.
- d. Plantear y llevar a cabo una política de comunicación interna sobre temas laborales, organizacionales y de Plan Estratégico.
- e. Formular indicadores de gestión de recursos humanos para la oportuna toma de decisiones.
- f. Dirigir la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de los recursos humanos teniendo como base los procesos de selección, inducción, capacitación, compensación y desarrollo del personal.
- g. Proponer la estructura remunerativa orientada hacia la equidad interna y competitividad externa.

61. Esta gerencia cuenta con la Subgerencia de Recursos Humanos.

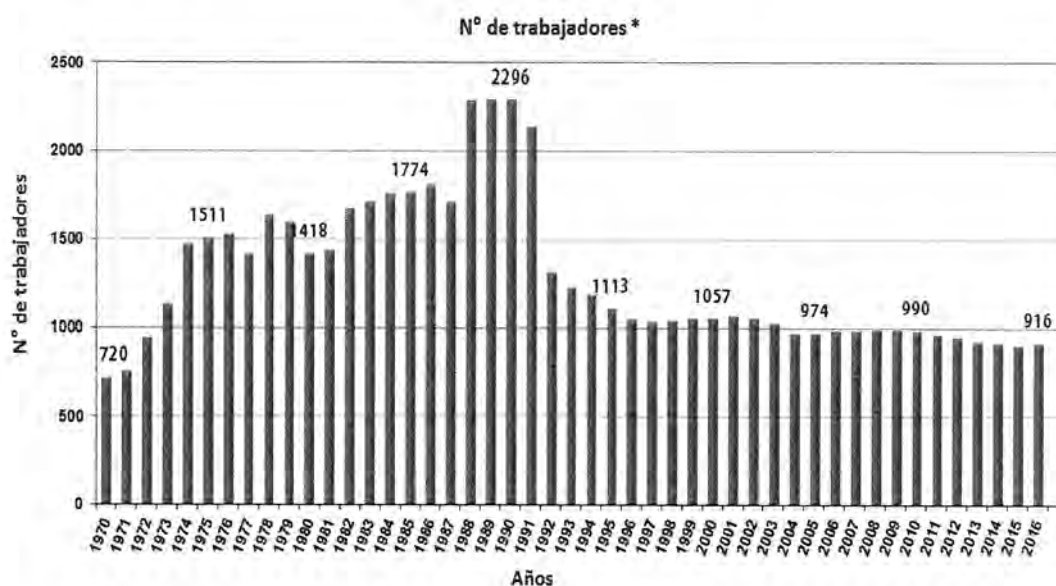
62. Reclutamiento

Los ingresos a trabajar en el BCRP se realizan por concurso público. La principal vía de ingreso la constituyen los Cursos de Extensión de Economía y Finanzas, destinados a las áreas de negocio del Banco pues aseguran la dotación de profesionales altamente especializados en las funciones centrales de nuestra Institución. En el primer semestre de 2016 ingresaron 16 jóvenes profesionales que ocuparon los primeros puestos de estos Cursos.

Para las áreas de apoyo, el canal de ingreso son los concursos públicos que se convocan a pedido de las áreas para mantener la continuidad operativa. En el primer semestre de 2016, ingresaron 5 trabajadores por concurso público.

El número total de plazas aprobadas por el Directorio para 2016 son 928, número que ha venido reduciéndose en los últimos años, hasta alcanzar un nivel similar al del año 1972. Al cierre de junio, 916 se encuentran ocupadas y las 12 vacantes se encuentran distribuidas en las gerencias y serán cubiertas mediante concursos públicos.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



* Al 30 de junio de 2016

De otro lado, el Poder Judicial en los últimos años ha repuesto provisionalmente a partir del año 2009 a 105 ex trabajadores que firmaron en 1992 acuerdos de mutuo disenso pero que fueron incluidos erradamente en la Cuarta Lista de reposiciones de trabajadores del Sector Público. El Banco no tiene plazas vacantes para el perfil de estos ex trabajadores y ha tenido que cumplir el mandato judicial con reincorporaciones con otorgamiento de licencias con goce de haber.

De los 105 repuestos provisionales, el Banco en cumplimiento de sentencias de la Corte Suprema ha reincorporado en los últimos meses, de manera permanente a 14 ex trabajadores. Para el segundo semestre de este año se espera la reposición de 6 ex trabajadores más y hacia el final del año es factible que se reponga de manera conjunta a 61 ex trabajadores

Adicionalmente, en julio de este año se ha publicado la Ley No. 30484 activando la Comisión para la elaboración de una quinta lista en la que podría haber cerca de 130 ex trabajadores del Banco Central.

63. Remuneraciones

Como lo dispone la Ley Orgánica, las remuneraciones del banco son fijadas por el Directorio. Los trabajadores del banco reciben 12 sueldos y 2 gratificaciones.

64. Las encuestas anuales de Clima Laboral y Organizacional muestran una mejora del ambiente laboral. Los resultados señalan que la percepción de los trabajadores sobre el clima laboral y organizacional se mantiene en los altos estándares obtenidos en los últimos años.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerencia de Tecnologías de Información

65. La Gerencia de Tecnologías de Información se orienta a crear una infraestructura y procesos que permitan una respuesta ágil a las necesidades de los usuarios. Para ello, se utiliza un enfoque metodológico que resulta en un Plan Estratégico de Tecnologías de Información alineado a la estrategia institucional.
66. Esta gerencia cuenta con tres subgerencias: Subgerencia de Soluciones de Tecnologías de Información, Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información y Subgerencia de Riesgos de Tecnologías de Información.
67. La organización de esta gerencia se basa en un modelo de gestión orientado a servicios y soluciones que soportan los macro procesos institucionales.
68. **Infraestructura.** La plataforma informática corporativa y departamental del Banco está renovándose continuamente, para atender la mayor demanda de procesamiento y almacenamiento de información del BCRP, así como para mejorar la seguridad informática y de los datos debido a las crecientes amenazas provenientes del entorno; todo esto permite también cubrir los requerimientos de aplicaciones para dispositivos móviles, acceso remoto y mayores exigencias de continuidad y contingencia.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Gerencia de Compras y Servicios

69. La Gerencia de Compras y Servicios tiene como objetivo proporcionar de manera eficiente y oportuna los bienes, servicios e infraestructura física que requiere el Banco para el cumplimiento de sus funciones.

Las principales funciones son:

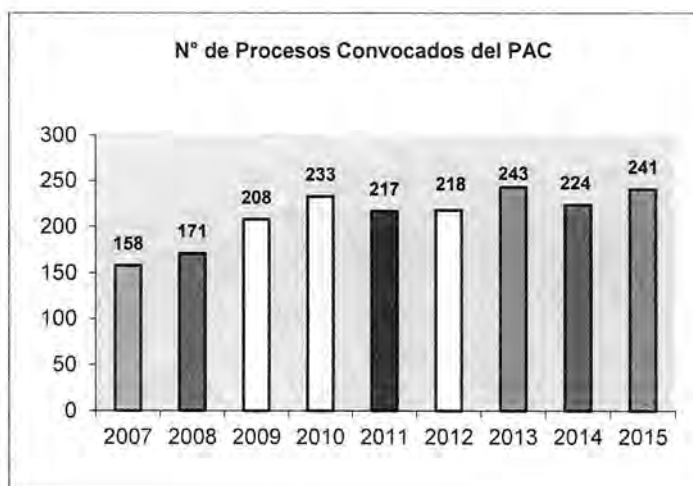
- Llevar a cabo los procesos y las compras de bienes y servicios y obras.
- Mejorar y mantener la infraestructura del Banco.
- Controlar los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Banco.
- Brindar seguridad a la institución.
- Brindar servicios de limpieza, seguridad, edición e imprenta, servicio de comedor, transporte, entre otros.

70. Esta gerencia cuenta con 2 subgerencias: La Subgerencia de Logística y la Subgerencia de Servicios Internos.

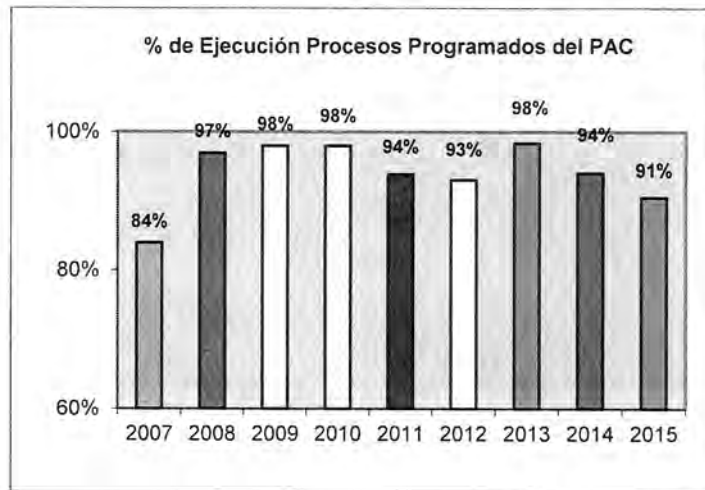
71. El Directorio aprueba las **Bases Generales** para la adquisición de bienes y servicios mediante licitaciones y concursos públicos y las **Bases Específicas** de procesos superiores al 3 por ciento del presupuesto de gastos de funcionamiento y las correspondientes a billetes y monedas.

72. Entre los logros conseguidos por la Subgerencia de Logística en los últimos años, tenemos:

- Mejora en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC), tanto en número de procesos de contratación como en porcentaje de ejecución:



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



- Desde el año 2007 el Proceso de Compras del Banco se encuentra certificado conforme a la norma ISO 9001:2000 (en el 2010 y en el 2013 se renovó la certificación con la norma ISO 9001:2008). Esta certificación asegura que el proceso esté enfocado en conseguir la satisfacción de sus usuarios y en mejorar permanentemente, mediante el establecimiento de una política de calidad, objetivos, metas e indicadores de satisfacción.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Subgerencia de Sucursales (Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo)

73. Principales responsabilidades

Las sucursales del BCRP operan en siete ciudades del país y, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, realizan las siguientes funciones:

- a. Representar al Banco en la jurisdicción correspondiente, de acuerdo con la política establecida por el Banco.
- b. Elaborar estadísticas e informes económicos y financieros de los departamentos bajo su jurisdicción, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia de Información y Análisis Económico.
- c. Organizar y promover cursos, seminarios, conferencias, conversatorios y otros eventos relacionados con la economía regional y nacional.
- d. Administrar el numerario y los servicios bancarios que corresponden al Banco en su jurisdicción, y evaluar su desarrollo.
- e. Administrar y supervisar el funcionamiento de las bóvedas de custodia que operan en su jurisdicción, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco, siguiendo las disposiciones de la Gerencia de Gestión del Circulante.
- f. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Banco en materia de circulante por parte de las empresas del sistema financiero.
- g. Difundir entre los agentes económicos de su jurisdicción los elementos de seguridad del numerario.
- h. Calificar el numerario presuntamente falso remitido por las empresas del sistema financiero, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia de Gestión del Circulante y a los procedimientos vigentes.
- i. Coordinar con la Subgerencia de Sucursales lo relacionado al soporte administrativo para el desempeño de sus funciones y reportarle sobre las actividades realizadas y el cumplimiento del presupuesto, planes anuales de trabajo y procedimientos, entre otros.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

II. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

A continuación se adjuntan los anexos referentes al estado situacional del Banco.

Anexo A.	Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos
Anexo B.	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución
Anexo C.	Listado de garantías vigentes a favor de la entidad
Anexo D.	Relación de bienes inmuebles
Anexo E.	Relación de proyectos y obras durante el período ejercido
Anexo F.	Proyectos y obras exoneradas del Sistema nacional de Inversión Pública
Anexo G.	Resumen de expedientes de procesos legales
Anexo H.	Proceso de implementación del Sistema de Control Interno
Anexo I.	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por equipo de mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa
Anexo J.	Portal de Transparencia Estándar

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Anexo A Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS					
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI	Ayuda Memoria y escritos presentados al Tribunal Constitucional	Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	Reglamento Interno de Trabajo vigente	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI	Avisos de convocatoria en la web del Banco	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI	Listado de funcionarios	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI	CAP al tercer trimestre 2016	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI	Plan de Capacitación del Banco 2016	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	SI	Relación de personal del Banco por UO	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	NO	No hay procedimientos disciplinarios en trámite.	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	SI		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI	Usuarios de módulo meritos y deméritos del INSAD	Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	NO	No existen compensaciones por pagar	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	SI	Relación de beneficios	Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	SI		Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliques de reclamos y convenios colectivos vigentes.	SI		Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI		Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	SI	Plan SST 2016 del BCRP	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Programas de capacitación 2016 en SST del BCRP	Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	SI	Informe de la última consultoría realizada	Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

[Firma]
M. Teresa San Bartolomé Gálvez
Gerente de Recursos Humanos

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

2. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO					
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
		1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS			
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI	Informe correspondiente al primer semestre del 2016.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	No aplica	La Ley de Presupuesto del sector público, no es aplicable al Banco. De acuerdo al artículo 86° de la Ley Orgánica, el Banco cuenta con autonomía presupuestal. Conforme al artículo 60° del Estatuto, a fines de octubre de cada año, el Gerente somete al Directorio, para su aprobación, el proyecto de presupuesto institucional. En esa línea, el 4 de julio de 2016 se emitió la Directiva N° 001-2016-CON000-N sobre el Presupuesto del Banco de 2017.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
		2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN			
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Anexo N° 4 con los procesos al 31 de octubre del 2016.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	SI	Decisión de Gerencia General N° 012-2016-BCRP y Decisión de Gerencia General N° 033-2016-BCRP.	Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.		Anexo N° 05 con las garantías vigentes al 31 de octubre 2016	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
		1. BIENES MUEBLES			
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI	Se cuenta con copia del archivo digital enviado y el cargo de la entrega respectiva.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI	Se tiene copia del Informe N° 001-2016-ADM240-N+F132	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI	Informe N° 011-2016-ADM240-N con las variaciones de los activos muebles desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del 2016.	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°, y Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	SI	Anexo N° 6	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Archivo General de la Nación - AGN		1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	SI	En el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones se establece las funciones del Dpto. de Archivo.	Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	SI	Está representado por el Índice Alfabético de las series documentales del PCD (Programa de Control de Documentos)	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			
	37	Inventario de transferencia de documentos	No aplica	El BCRP cuenta con las instalaciones adecuadas para la custodia de su acervo documentario permanente.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	SI	El BCRP realiza eliminaciones de documentos de acuerdo a la tabla de retención del PCD.	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	No aplica	Está representado por el Índice Alfabético de las series documentales del PCD	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).
	40	Registro de documentos	SI	Se realiza de acuerdo al Procedimiento 001-2014-SEC020-N	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
	41	Comisión Evaluadora de Documentos	SI	Designada por Resolución de Gerencia General N°095-2013-BCRP	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	42	Programa de Control de Documentos	SI	El último fue aprobado en sesión de Directorio 19/02/2015	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	SI	Se realiza de acuerdo al Procedimiento 001-2014-SEC020-N	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	SI	Se realiza de acuerdo al Procedimiento 005-2014-SEC020-N de forma anual.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
	45	Local apropiado para el Archivo Central	SI	Ubicado en el Edificio Franklin Pease, cedido en comodato por la Biblioteca Nacional del Perú.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	SI	Se cuenta con estanterías y unidades de archivamiento adecuadas a las necesidades de preservación de los documentos.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
		6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
	47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	SI	Se realiza de acuerdo al Procedimiento 003-2014-SEC020-N ; a la Ley Orgánica y Estatuto del BCRP y a los acuerdos del Directorio.	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).


 CECILIA BRUCE MITRAN
 Secretaria General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP		1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE			
	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral N° 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
		2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
		Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:			Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	49	- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	Se adjunta los informes de los auditores externos del periodo 2011 al 2015, que contienen los cuadros y notas presupuestarias presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenta General de la República (Ver numeral 61). Asimismo, se adjunta los cuadros y notas presupuestarias al 30 de setiembre de 2016 (Ver numeral 62).	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	SI	El Banco Central solo tiene una fuente de financiamiento (recursos propios). Se adjunta los informes de los auditores externos del periodo 2011 al 2015, que contienen los cuadros y notas presupuestarias presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenta General de la República (Ver numeral 61). Asimismo, se adjunta los cuadros y notas presupuestarias al 30 de setiembre de 2016 (Ver numeral 62).	Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión	SI		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

Handwritten signature and stamp:
 Director General de la Flor Vi
 de la Contabilidad
 Supervisión

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI		Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No aplica	Esta norma no es de alcance al Banco.	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.
5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10°, 13°, 19°, 20° y 21°, 22°, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6°, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°, 22°, 23°, 24°.
	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	No aplica		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	No aplica		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22°, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI		Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	No aplica	De acuerdo al artículo 86 de la Ley Orgánica, el Banco cuenta con autonomía presupuestal.	Resolución Directoral N° 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).
	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	No aplica		Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI		Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	No	No se tiene encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).


Guillermo de la Flor Viza
Gerente de Contabilidad
Supervisión

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	SI	Se adjunta análisis de los inmuebles del Banco al 30 de setiembre de 2016.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No	No se ha trasladado obras a otras entidades.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	SI	Se adjunta relación de cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP al 30 de setiembre de 2016, las mismas que se están cancelando en el mes de octubre. Cabe indicar que, no existen deudas que correspondan a períodos anteriores.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	No	No se tiene deuda a largo plazo.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	No aplica	En los últimos 15 años los estados financieros del Banco Central han sido auditados por empresas de prestigio internacional, las que han emitido sus dictámenes sin salvedades, lo que permite concluir que el Banco no se encuentra en una situación contable que requiera acciones de saneamiento.	Resolución Directoral N° 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
	78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	No aplica	No hay activos entregados en concesión.	Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

[Firma manuscrita]
 Jefe de Oficina
 Oficina de Planeación y
 Presupuesto

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	Acuerdo de Directorio de fecha 2015-12-10. http://www.bcrp.gob.pe/sobre-el-bcrp/plan-estrategico.html	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	SI	Resolución de Gerencia General N° 001-2016-BCRP de fecha 2016-01-12. http://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/poi-bcrp-2016.pdf	Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	No	En preparación para presentar al Directorio.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Séptima Disposición Final y Transitoria.
9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	Procuraduría implementada.	No aplica	El Banco por su autonomía administrativa no tiene procuraduría	Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Buenas prácticas de Gestión.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

10. SISTEMA NACIONAL DE CONTROL					
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	SI	Se reporta en forma semestral las obras que se encuentran en proceso, finalizadas o detenidas mediante el software INFOBRAS de la CGR	Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	SI		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI		Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	No	Todas las declaraciones juradas recibidas han sido remitidas a la CGR	Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se reportó que la Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco ya cumplió con la fase final de implementado y se encuentra en fase de mejora continua de acuerdo a detalle de Anexo N°10	Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	SI	En el organigrama oficial depende del Directorio del Banco	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	SI	Ubicado en nivel dependiente de la Alta Dirección. En la tabla de códigos de las unidades organizacional del ROF del Banco cuentan con lo siguiente: -AUD000 Gerencia de Auditoría (Órgano de Control Institucional) AUD100 Subgerencia de Planeamiento de Auditoría	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	SI	Se encuentra actualizado y en concordancia con la normativa de la CGR en la página 18 del Reglamento de Organización y Funciones del Banco Central de Reserva del Perú aprobado por Resolución de Directorio N°035-2016-BCRP.	Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	SI	Designado mediante Resolución de Contraloría N° 199-2003-CG	Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	No	En el cuadro de Asignación de Personal (CAP) cuenta con 21 plazas, habiendo dos vacantes por cubrir, las mismas que están por someterse a concurso público.	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

Susana Shisaka Frukav
Subgerente de Informac
No con
José Rocca Espinoz
Gerente de Comunicac

Marco Granadino Cáceres
Gerente de Riesgos

SB
M. Teresa San Bartolomé Geirich
Gerente de Recursos Humanos

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA					
Secretaría de Gestión Pública - PCM	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
		1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	SI	Aprobado por Resolución de Directorio N° 078-2015-BCRP-N	Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	No aplica	Se ha informado a la PCM que los procedimientos del Banco ya están simplificados	Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica	Se ha informado a la PCM que los procedimientos del Banco ya están simplificados	Buenas prácticas de Gestión.
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	No aplica	No es de aplicación al Banco Central. Sin embargo existe un ROF aprobado por el Directorio que sigue los lineamientos de la PCM..	Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
		2. GOBIERNO ABIERTO			
	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	Resolución de Directorio N° 005-2006-BCRP	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI	Resolución de Directorio N° 005-2006-BCRP	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	Se adjunta anexo N° 12	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	No	Se ha informado a la PCM que los procedimientos del Banco ya están simplificados	Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	SI		Buenas prácticas de Gestión.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRA
Gerente de Compras y Servicios

Anexo B Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

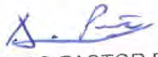
Nº	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación		Valor referencial/valor estimado y adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área Usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento indicar si esta en a) actuaciones preparatorias b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	1896	Adquisición de cápsulas acrílicas	Bienes	S/ 80 000,00	No corresponde	Subgerencia de la CNM	Actuaciones preparatorias
2	1491	Adquisición de equipos para sistema de alarma	Bienes	S/ 1 260 000,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias
3	1717	Cambio de alimentadores electricos pisos 1 y 2 y sótanos 1 y 2 de la oficina principal	Bienes	S/ 650 000,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias
4	1353	Contratación de operador logístico para servicio de recepción, almacenamiento y despacho de materia prima	Servicios	S/ 1 064 880,00	No corresponde	Subgerencia de la CNM	Actuaciones preparatorias
5	1365	Contratación del servicio de traslado de equipos informáticos del CER a nueva ubicación Banco de la Nación	Servicios	S/ 3 598 574,92	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Actuaciones preparatorias
6	529	Contratación por tres años del servicio de comunicación mediante fibra óptica entre la oficina principal y el centro externo de respaldo	Servicios	US\$ 468 739,44	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Actuaciones preparatorias
7	2074	Mantenimiento preventivo y correctivo de detección de incendios (*)	Servicios	S/ 50 000,00 (+)	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias
8	2073	Adquisición de guarniciones para sistema de alimentación para máquinas acuñadoras Schuler (*)	Bienes	S/ 75 600,00 (+)	No corresponde	Departamento de Producción de la CNM	Actuaciones preparatorias
9	2078	Contratación hotel y servicios - reunión Reinventing Bretton Woods y BCRP 2017 (*)	Servicios	S/ 80 000,00 (+)	No corresponde	Departamento de Eventos	Actuaciones preparatorias
10	2077	Contratación de suscripción con Bureau Van Dijk (*)	Servicios	US\$ 33 430,00 (+)	No corresponde	Gerencia de Operaciones Internacionales	Actuaciones preparatorias
11	1945	Adquisición de un sistema de control de acceso a red (NAC) (*)	Bienes	S/ 417 985,00 (+)	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Actuaciones preparatorias
12	2075	Adquisición de bolsas en rollo para embolsado de monedas (*)	Bienes	S/ 97 000,00 (+)	No corresponde	Subgerencia de Custodia	Actuaciones preparatorias
13	2030	Recableado de sistema de apertura eléctrica de puertas y rejas de los sótanos 1, 2 y 3 (*)	Bienes	S/ 83 279,44	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias
14	2031	Adquisición de repuestos para máquina lavadora de cospeles marca Spaleck (*)	Bienes	€ 9 023,90	No corresponde	Departamento de Producción de la CNM	Actuaciones preparatorias
15	1966	Contratación del servicio anual de mantenimiento de sistema de grabación y monitoreo de video de las sucursales	Servicios	S/ 62 540,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias
16	1762	Contratación del servicio de eliminación de desechos	Servicios	S/ 99 200,00	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Actuaciones preparatorias

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Nº	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación		Valor referencial/valor estimado y adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área Usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento indicar si esta en a) actuaciones preparatorias b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
17	1939	Renovación del mantenimiento y soporte de licencias de software CA APM para monitoreo de aplicaciones JAVA	Servicios	S/ 100 000,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Actuaciones preparatorias
18	1763	Suscripción base de datos Business Source Premier	Servicios	US\$ 13 320,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Actuaciones preparatorias
19	1848	Renovación de las suscripciones electrónicas "Science Direct" y "Subject Collections" Online	Servicios	US\$ 37 041,90	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Actuaciones preparatorias
20	1898	Contratación de la suscripción "Bankersalmanac.com" vía internet correspondiente al periodo Nov 2016 – Nov 2017	Servicios	US\$ 12 158,30	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Actuaciones preparatorias
21	1978	Adquisición de incrementador de velocidades para centro mecanizado CNC (*)	Bienes	S/ 46 131,00	No corresponde	Departamento de Producción de la CNM	Actuaciones preparatorias
22	1982	Contratación por 2 años del servicio bloomberg	Servicios	US\$ 2 545 479,71	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Actuaciones preparatorias
23	1256	Servicio para la evaluación estructural y proyecto de refuerzo estructural de la CNM (*)	Servicios	S/ 166 035,44	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias
24	1727	Grabador de voz para equipos de comunicaciones del Dealing (*)	Bienes	S/ 83 175,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias
25	1692	Contratación del servicio de mantenimiento anual del sistema de iluminación de las oficinas del BCRP	Servicios	S/ 210 950,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias
26	1938	Contratación del servicio a todo para el remplazo de 1682 m2 de tapizón de alto tránsito (*)	Servicios	S/ 55 000,00	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Actuaciones preparatorias
27	2035	Servicio de migración del software CA Identity Manager a la versión 12.6 SP8 (*)	Servicios	S/ 70 000,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Actuaciones preparatorias
28	1776	Adquisición de máquina amarradora de paquetes de billetes con fleje de plástico (*)	Bienes	US\$ 14 017,14	No corresponde	Subgerencia de Custodia	Actuaciones preparatorias
29	1691	Servicio de instalaciones electricas para red estabilizada (*)	Servicios	S/ 40 500,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias
30	1486	Adquisición de equipos de seguridad perimetral	Bienes	S/ 700 000,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Actuaciones preparatorias
31	1593	Servicio de atención de las ventanillas de la oficina principal y las sucursales de Arequipa, Cusco, Huancaayo, Piura, Puno y Trujillo	Servicios	S/ 12 580 775,12	No corresponde	Subgerencia de Custodia	Actuaciones preparatorias
32	1761	Adquisición de equipos para sistema de CCTV	Bienes	S/ 900 700,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Nº	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación		Valor referencial/valor estimado y adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área Usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento indicar si esta en a) actuaciones preparatorias b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
33	1910	Adquisición de equipos de Audio para auditorios	Bienes	US\$ 16 432,88	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias
34	1937	Contratación del servicio de mantenimiento anual de equipos de cctv de los locales de Lima	Servicios	S/ 63 056,84	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Actuaciones preparatorias
35	2041	Adquisición de combustibles para flota vehicular del Banco (*)	Bienes	S/ 318 833,20	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Actuaciones preparatorias
36	0153	Adquisición de sistema de gestión de eventos de seguridad informática	Bienes	S/ 600 002,86	No corresponde	Departamento de Producción de la CNM	Actuaciones preparatorias
37	1459	Servicio de encuesta viajes turismo emisor	Servicios	S/ 105 116,00	No corresponde	Departamento de Estadísticas de Balanza de Pagos	Procedimiento de selección
38	1487	Servicio de mantenimiento de puertas de bóveda	Servicios	S/ 108 000,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Procedimiento de selección
39	1368	Servicio de empaste y encuadernación	Servicios	S/ 45 092,52	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Procedimiento de selección
40	1350	Adquisición de flejes laminados de latón	Bienes	US\$ 535 747,14 (**)	No corresponde	Subgerencia de la CNM	Procedimiento de selección
41	1636	Obra remodelación de los servicios higiénicos	Obra	S/ 428 134,23	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Procedimiento de selección
42	1710	Servicio de encuesta sobre uso y conocimiento de efectivo a personas naturales y comercio	Servicios	S/ 150 000,00	No corresponde	Departamento de Programación del Circulante	Procedimiento de selección
43	1775	Adquisición de papel toalla hoja sencilla natural	Bienes	S/ 237 000,00	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Procedimiento de selección
44	1742	Servicio de mantenimiento y soporte de servidores corporativos	Servicios	S/ 377 178,39	No corresponde	Departamento de Operaciones y Plataforma	Procedimiento de selección
45	1477	Servicio de mantenimiento por 2 años de equipos de aire acondicionado	Servicios	S/ 358 680,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Procedimiento de selección
46	1712	servicio de réplica para la web institucional	Servicios	S/ 42 200,00	No corresponde	Departamento de Operaciones y Plataforma	Procedimiento de selección
47	1741	servicio de mantenimiento de tabiques altos de madera del piso 7	Servicios	S/ 149 872,80	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Procedimiento de selección
48	1696	Adquisición, instalación y configuración de servidores departamentales para Swift	Bienes	US\$ 93 699,00 (**)	No corresponde	Departamento de Operaciones y Plataforma	Procedimiento de selección
49	1541	Servicio de recarga y mantenimiento de extintores	Servicios	S/ 29 600,00 (**)	No corresponde	Departamento de Seguridad	Procedimiento de selección
50	1336	Servicio de despacho de encomiendas a Sucursales	Servicios	S/ 47 500,00 (**)	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Procedimiento de selección

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicio:

Nº	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación		Valor referencial/valor estimado y adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área Usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento indicar si esta en a) actuaciones preparatorias b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
51	1625	Servicio de Testing para atención de pase a producción de sistemas informáticos	Servicios	S/ 1 648 548,00	No corresponde	Departamento de Gestión y Calidad	Procedimiento de selección
52	975	Adquisición de tablero de control de grupo electrógeno	Bienes	US\$ 29 063,03 (**)	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Procedimiento de selección
53	1490	Servicio de Recableado Eléctrico del Museo del BCRP	Servicios	S/ 67 499,00 (**)	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Procedimiento de selección
54	1801	Adquisición de repuestos y calibración de componentes sistema de procesamiento de billetes	Bienes	S/ 442 139,41	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Procedimiento de selección
55	1149	Adquisición de cospeles de plata	Bienes	US\$ 56 844,35	No corresponde	Departamento de Almacén y Servicios de la CNM	Procedimiento de selección
56	1351	Adquisición de cospeles de latón	Bienes	US\$ 1 629 710,88	No corresponde	Subgerencia de la CNM	Procedimiento de selección
57	1846	Adquisición de repuestos para máquina cordoneadora de cospeles RS	Bienes	S/ 37 103,75	No corresponde	Departamento de Producción de la CNM	Procedimiento de selección
58	1919	Adq. de repuestos para máquinas contadoras de monedas y cospeles Universal	Bienes	S/ 36 985,60	No corresponde	Departamento de Producción de la CNM	Procedimiento de selección
59	0047	Contratación del servicio de conexión local para el transporte de las comunicaciones SWIFT de la oficina principal y mantenimiento de los equipos de comunicación por un período de 3 años.	Servicio	US\$ 44 349,12	No corresponde	Departamento de Mensajes Financieros	Ejecución Contractual
60	0048	Por el servicio de a todo costo para el pintado de 15,000 m2 de muros de fachada exterior e interior, cielos rasos y bajadas de escaleras ubicado en la Oficina Principal, Edificio Franklin Peace y Biblioteca del BCRP.	Servicio	S/ 90 000,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
61	0060	Contratación complementaria de los servicios de mensajería local, nacional e internacional (*)	Servicio	S/ 16 053,68	No corresponde	Departamento de Trámite Documentario	Ejecución contractual
62	0082	Servicio de mantenimiento anual del sistema de alimentación eléctrica de media y baja tensión del edificio principal del BCRP (*)	Servicio	S/ 226 000,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
63	0100	Mantenimiento y soporte técnico del equipo de almacenamiento Hitachi AMS 2100	Servicio	S/ 54 687,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
64	0125	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de sistema de puertas de seguridad	Servicio	S/ 96 000,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
65	0202	Contratación por 3 años de estudio jurídico para prestar asesoría legal externa en diversas especialidades	Servicio	S/ 459 000,00	No corresponde	Subgerencia de Asesoría Legal en Asuntos Financieros	Ejecución contractual
66	0216	Servicio de suministro de materiales y equipos, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de extinción de incendios por agua en la CNM.	Obras	S/ 775 000,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

A. P. P.
ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Nº	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación		Valor referencial/valor estimado y adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área Usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento indicar si esta en a) actuaciones preparatorias b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
67	0326	Adquisición de equipos para sistema de alarmas de intrusión	Bien	US\$ 96 642,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
68	0372	Contratación de servicio anual de mantenimiento de sistemas de detección de incendios de los locales del Banco en Lima	Servicio	S/ 42 700,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
69	0405	Contratación de prestaciones adicionales /Estudio Muñiz, Ramirez, Perez-Taiman & Olaya S C R Ltda. para 17 procesos nuevos cuya defensa asumirá (*)	Servicio	S/ 66 181,25	No corresponde	Subgerencia de Asesoría Legal en Asuntos Contenciosos y Administrativos	Ejecución contractual
70	0406	Contratación de los servicios de mensajería rápida en los ambitos local, nacional e internacional.	Servicio	S/ 226 000,00	No corresponde	Departamento de Trámite Documentario	Ejecución contractual
71	0407	Contratación de los servicios de mensajería rápida en los ambitos local, nacional e internacional.	Servicio	S/ 80 025,00	No corresponde	Departamento de Trámite Documentario	Ejecución contractual
72	0409	Contratación del Servicio de Traslado de Numerario por un Periodo de 2 Años(Exepto en Trujillo, que es por un año)	Servicio	S/ 161 201,13	No corresponde	Departamento de Bóveda	Ejecución contractual
73	0416	CNM. Adquisición de acuñadora de monedas	Bien	€ 954 720,00	No corresponde	Departamento de Producción de la CNM	Ejecución contractual
74	0417	Obra: Instalacion de sistema de Para rayos para sucursal de Piura (*)	Obras	S/ 96 286,86	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
75	0426	Solicitud para el servicio de desarrollo y mantenimiento de software sobre las distintas plataformas y problemáticas que aborda el quehacer de la GTI en el BCRP, para el periodo comprendido entre el 2016 al 2018 (*)	Servicio	S/ 4 997 678,40	No corresponde	Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de TI	Ejecución contractual
76	0449	Ampliación del Servicio de Bloomberg Datalicence (*)	Servicio	US\$ 59 910,40	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
77	0453	Suministro de filtros para equipos de aire acondicionado y para equipos inyectores de aire en la Oficina Principal, con entregas parciales cada dos meses (*)	Bien	S/ 63 129,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
78	0454	Remodelación del Sistema de Control y Monitoreo del Sistema Eléctrico - Edificio Principal del Banco Central de Reserva del Perú	Bien	S/ 1 207 657,30	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
79	0466	Adquisición de Nueva Infraestructura para la Solución de Inteligencia de Negocios (*)	Bien	US\$ 384 304,71	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
80	0469	Contratación del Servicio de Vigilancia para Lima y las 7 Sucursales, por 2 años	Servicio	S/ 13 374 108,14	No corresponde	Departamento de Seguridad	Ejecución contractual
81	0588	Contratación del Servicio de mantenimiento de Servidores IBM Power 730 para Software de SWIFT	Servicio	US\$ 19 990,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Nº	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación		Valor referencial/valor estimado y adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área Usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento indicar si esta en a) actuaciones preparatorias b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
82	0690	Adquisición de una Solución de Trámite Documentario Electrónico	Servicio	S/ 2 098 000,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
83	0692	Contratación complementaria del contrato No 0264-00-2014-JUR000 para el traslado de monedas (ruta ida y vuelta) a la sucursal Trujillo (*)	Servicio	S/ 91 911,54	No corresponde	Departamento de Bóveda	Ejecución contractual
84	0755	Contratación del Servicio de Traslado de Numerario por un Periodo de 2 Años (Exepto en Trujillo, que es por un año)	Servicio	S/ 2 413 541,82	No corresponde	Departamento de Bóveda	Ejecución contractual
85	0762	Servicio de mantenimiento de máquinas del sistema de procesamiento de billetes BPS, BDS y compresor Kaeser.	Servicio	S/ 287 600,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
86	0783	Contratación del servicio de información Económica y Financiera en Tiempo Real (Reuters) Para el periodo 01.04.2016 al 31.03.2017	Servicio	US\$ 181 153,79	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
87	0785	Contratación del servicio de información Económica y Financiera en Tiempo Real (Reuters) Para el periodo 01.04.2016 al 31.03.2017	Servicio	US\$ 26 640,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
88	0802	Impresión de diversas publicaciones económicas 2016 (Gerencia de Comunicaciones) (*)	Servicio	S/ 90 215,00	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Ejecución contractual
89	0814	Contratación del servicio Bloomberg Chicago Board of Trade (CME Group)	Servicio	US\$ 4 404,40	No corresponde	Departamento de Gestión y Calidad	Ejecución contractual
90	0830	Contratación de la Renovación de las Licencias de Software para Medición de Riesgos y Desempeño de Portafolio de Inversiones Wilshire para el periodo 2016-2017 (*)	Servicio	US\$ 260 671,00	No corresponde	Departamento de Operaciones y Plataforma	Ejecución contractual
91	0835	Suministro e instalación de un sistema de control y monitoreo de para el sistema central de aire acondicionado de la Oficina Principal (*)	Bien	S/ 385 000,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
92	0837	Contratación de mantenimiento anual preventivo y correctivo de los sistemas de alarmas de robo de los locales del Lima del BCRP.	Servicio	S/ 118 000,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
93	0859	Adquisición de equipos para sistema de control de accesos (*)	Bien	S/ 165 200,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
94	0884	Servicio de elaboración de afiches para campaña de difusión de billetes y monedas.	Servicio	S/ 19 040,00	No corresponde	Departamento de Análisis del Circulante	Ejecución contractual
95	0907	Adquisición de cospeles bimetálicos para monedas de S/2,00 y S/5,00	Bien	US\$ 3 690 910,89	No corresponde	Departamento de Liquidación y Control de la CNM	Ejecución contractual
96	0970	Contratación de los servicios de mensajería rápida en los ambitos local, nacional e internacional.	Servicio	S/ 74 344,74	No corresponde	Departamento de Trámite Documentario	Ejecución contractual
97	0975	Contratación del Servicio de Traslado de Numerario a Sucursales BCRP - por un Periodo de dos Años	Servicio	S/ 5 301 972,71	No corresponde	Departamento de Bóveda	Ejecución contractual

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRA
Gerente de Compras y Servicios

Nº	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área Usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento indicar si esta en a) actuaciones preparatorias b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
98	0976	Contratación del Servicio de Traslado de Numerario a Sucursales BCRP - por un Periodo de dos Años	S/ 1 320 056,00	No corresponde	Departamento de Bóveda	Ejecución contractual
99	0983	Contratación del servicio tradicional de correo postal	S/ 95 072,00	No corresponde	Departamento de Trámite Documentario	Ejecución contractual
100	0998	Contratación del Programa de Seguros del 2016-06-05 AL 2018-06-05 (*)	US\$ 587 453,88	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Ejecución contractual
101	0999	Contratación del Programa de Seguros del 2016-06-05 AL 2018-06-05 (*)	S/ 118 210,22	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Ejecución contractual
102	1000	Contratación del Programa de Seguros del 2016-06-05 AL 2018-06-05 (*)	S/ 1 124 881,72	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Ejecución contractual
103	1019	Servicio de mantenimiento de los equipos de Seguridad Informática Imperva	S/ 87 000,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
104	1068	Adquisición de uniformes para el personal femenino de la Oficina Principal y Casa Nacional de Moneda - 2016	S/ 185 545,00	No corresponde	Departamento de Relaciones Laborales	Ejecución contractual
105	1069	Incremento de la Remuneración Mínima Vital Decreto Supremo N° 005-2016-TR, a Partir del 1 de Mayo 2016 - Contrato N° 0058-00-2016-JUR000 - Servicio de Vigilancia y Protección Para los locales del BCRP en Lima y Sucursales (*)	S/ 923 546,91	No corresponde	Departamento de Seguridad	Ejecución contractual
106	1103	Primera cláusula adicional al Contrato N° 0140-2015-JUR000 por aumento de la RMV, celebrado entre el BCRP y la empresa INVERSA SRL para Servicio de Limpieza para el local de la Sucursal Arequipa (*)	S/ 9 812,40	No corresponde	Subgerencia de Sucursales	Ejecución contractual
107	1104	Primera cláusula adicional al Contrato N° 0137-2015-JUR000 por aumento de la RMV, celebrado entre el BCRP y la empresa INVERSA SRL para Servicio de Limpieza para el local de la Sucursal Huancayo (*)	S/ 9 720,51	No corresponde	Subgerencia de Sucursales	Ejecución contractual
108	1139	Servicio de limpieza - Sede Lima	S/ 4 054 788,48	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Ejecución contractual
109	1172	Primera cláusula adicional al Contrato N° 0142-2015-JUR000 por aumento de la RMV, celebrado entre el BCRP y la empresa L y F Service S.R.L. por el servicio de Limpieza para el local de la Sucursal Iquitos (*)	S/ 2 274,74	No corresponde	Subgerencia de Sucursales	Ejecución contractual
110	1196	Contratación del servicio de digitalización para los documentos históricos de la CNM que custodia el Archivo General de la Nación (AGN)	S/ 84 960,00	No corresponde	Departamento de Archivo	Ejecución contractual

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRA
Gerente de Compras y Servicios

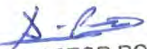
N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área Usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento indicar si esta en a) actuaciones preparatorias b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
111	1217	Primera cláusula adicional al Contrato N° 0141-2015-JUR000 por aumento de la RMV, celebrado entre el BCRP y la empresa Servicios Generales S.A para el Servicio de Limpieza para el local de la sucursal Cusco (*)	S/ 8 095,83	No corresponde	Subgerencia de Sucursales	Ejecución contractual
112	1218	Primera cláusula adicional al Contrato N° 0138-2015-JUR000, por aumento de la RMV, celebrado entre el BCRP y la empresa NEIPOL S.A.C. por el Servicio de Limpieza para el local de la sucursal Trujillo (*)	S/ 10 811,92	No corresponde	Subgerencia de Sucursales	Ejecución contractual
113	1219	Primera cláusula adicional al Contrato N° 0136-2015-JUR000, por aumento de la RMV, celebrado entre el BCRP y la Empresa de saneamiento Ambiental Inversiones R&C and Service S.R.L. por el Servicio de Limpieza para el local de la sucursal Piura (*)	S/ 7 032,47	No corresponde	Subgerencia de Sucursales	Ejecución contractual
114	1227	Servicios de telefonía celular OCN	S/ 42 818,72	No corresponde	Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
115	1301	Adquisición de uniformes para el personal masculino de la Oficina Principal y Casa Nacional de Moneda - 2016	S/ 72 838,00	No corresponde	Departamento de Relaciones Laborales	Ejecución contractual
116	1314	Adquisición de uniformes para el personal masculino de la Oficina Principal y Casa Nacional de Moneda - 2016	S/ 343 213,21	No corresponde	Departamento de Relaciones Laborales	Ejecución contractual
117	1322	Servicio de tercerización de desaduanaje (*)	S/ 73 000,00	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Ejecución contractual
118	1350	Contratación de prestaciones adicionales con el estudio Muñiz (Contrato N° 169-00-2014-JUR000) en 5 acciones de amparo (*)	S/ 19 906,25	No corresponde	Subgerencia de Asesoría Legal en Asuntos Contenciosos y Administrativos	Ejecución contractual
119	1403	CNM - Adquisición de Flejes Laminados de plata	US\$ 220 565,68	No corresponde	Departamento de Almacén y Servicios de la CNM	Ejecución contractual
120	1409	Cnm- Adquisición de un Espectrómetro de emisión de chispa, para el Laboratorio de Calidad del Departamento de Planeamiento de la CNM	US\$ 67 260,00	No corresponde	Departamento de Planeamiento de la CNM	Ejecución contractual
121	1429	Mantenimiento sistemas UPS zonas críticas y cuarto de comunicaciones CNM	S/ 75 000,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
122	1445	Informe de Sustento Servicio de mantenimiento del software para el acceso a las cajas de seguridad SIX-API Security/SIX-TCL del Módulo de Seguridad del Sistema LBTR	S/ 42 055,20	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRA
Gerente de Compras y Servicios

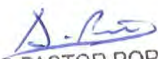
Nº	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación		Valor referencial/valor estimado y adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área Usaria encargada del contrato	Estado del procedimiento indicar si esta en a) actuaciones preparatorias b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
123	1455	Suministro de agua de mesa en bidones.	Bien	S/ 111 964,30	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Ejecución contractual
124	1460	Adquisición de soporte y mantenimiento de equipos Cisco	Servicio	US\$ 146 132,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
125	1478	Continuidad del servicio de arrendamiento de equipos de cómputo personales	Servicio	US\$ 607 653,17	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
126	1501	Contratación de Servicio de Mantenimiento del Sistema de Alimentación Eléctrica de la Casa Nacional de Moneda CNM - BCRP.	Servicio	S/ 209 285,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
127	1526	Servicio de tercerización de desaduanaje	Servicio	S/ 197 422,37	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Ejecución contractual
128	1543	Servicio de mantenimiento de tableros electricos de distribucion de Museo, Biblioteca, playa de estacionamiento y Edificio Principal del BCRP.	Servicio	S/ 58 500,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
129	1596	Suministro Anual de Gas Licuado de Petróleo (GLP).	Bien	S/ 34 299,00	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Ejecución contractual
130	1611	Por la ejecución de la obra "Remodelación de Reja Peatonal y Vehicular y Bolardos de la Sede Central del BCRP"	Servicio	S/ 383 840,19	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
131	1626	Contratación de 2 terminales Bloomberg (*)	Servicio	US\$ 141 547,20	No corresponde	Departamento de Gestión y Calidad	Ejecución contractual
132	1630	Contratacion Complementaria alquiler de equipos 0086-00 2013-JUR000 (*)	Servicio	S/ 198 634,75	No corresponde	Departamento de Servicio y Atención al Usuario	Ejecución contractual
133	1645	CNM. Adquisición de apilador eléctrico y transpaleta eléctrica	Bien	US\$ 24 795,34	No corresponde	Departamento de Producción de la CNM	Ejecución contractual
134	1688	Servicio de mantenimiento preventivo anual de 5 máquinas contadoras de monedas de alta velocidad Universal del departamento de producción de la CNM.	Servicio	S/ 85 917,22	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
135	1704	CNM - Adquisición de repuestos para ser utilizado en cuatro máquinas encartuchadora de monedas Glory VR 500 y Reis CW 2015B del área de acuñación.	Bien	S/ 71 806,30	No corresponde	Departamento de Producción de la CNM	Ejecución contractual
136	1707	Contratación servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales	Servicio	US\$ 290 789,39	No corresponde	Departamento de Eventos	Ejecución contractual
137	1712	Adquisición de tres vehiculos	Bien	US\$ 62 771,49	No corresponde	Departamento de Servicios Generales	Ejecución contractual
138	1713	Adquisicion, instalacion y puesta en funcionamiento de Tablero de Transferencia para cargas criticas del Data Center	Servicio	S/ 97 430,05	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado y adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área Usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento indicar si esta en a) actuaciones preparatorias b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
139	1760	Contratación de servicios de publicaciones de avisos en medios de comunicación. GRUPO EL COMERCIO: Diarios El Comercio, Gestión, Perú 21, Trome, Publimetro.	S/ 507 449,86	No corresponde	Departamento de Eventos	Ejecución contractual
140	1782	Servicio de interconexión entre el Centro de Cómputo Principal y el Centro externo de respaldo por 1 año.	S/ 329 951,88	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
141	1803	Contratación de prestaciones adicionales - (3 casos) Estudio Muñiz - Contrato N° 169-00 2014-JUR000 - Tercera Prestación (*)	S/ 10 943,75	No corresponde	Subgerencia de Asesoría Legal en Asuntos Contenciosos y Administrativos	Ejecución contractual
142	1822	Contratación de servicios de publicaciones de avisos en medios de comunicación. GRUPO EL COMERCIO: Diarios El Comercio, Gestión, Perú 21, Trome, Publimetro.	S/ 41 327,06	No corresponde	Departamento de Eventos	Ejecución contractual
143	1825	Contratación de servicios de publicaciones de avisos en medios de comunicación. GRUPO EL COMERCIO: Diarios El Comercio, Gestión, Perú 21, Trome, Publimetro.	S/ 37 868,00	No corresponde	Departamento de Eventos	Ejecución contractual
144	1827	Contratación de servicios de publicaciones de avisos en medios de comunicación. GRUPO EL COMERCIO: Diarios El Comercio, Gestión, Perú 21, Trome, Publimetro.	S/ 35 459,00	No corresponde	Departamento de Eventos	Ejecución contractual
145	1840	Contratación Internacional para la renovación de la suscripción Creditview Banking Global, Market Implied Ratings Via Rating Interactive (UPGRADE) All Regions, Creditview Sovereign Global. Precio referencial sin impuestos. Período 01/10/16 - 30/09/17	US\$ 120 375,80	No corresponde	Gerencia de Operaciones Internacionales	Ejecución contractual
146	1841	Servicio Especializado para Ejecución del Plan de Operación 2016 SGI e incorporación de un nuevo proceso crítico	S/ 85 000,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
147	1873	Servicio de Transformación de materiales en flejes laminados de alpaca y latón.	US\$ 276 120,00	No corresponde	Subgerencia de la CNM	Ejecución contractual
148	1876	Servicio de Transformación de materiales en flejes laminados de alpaca y latón.	US\$ 191 596,60	No corresponde	Subgerencia de la CNM	Ejecución contractual
149	1895	Adquisición de relojes de marcación de asistencia	S/ 37 411,00	No corresponde	Departamento de Servicio y Atención al Usuario	Ejecución contractual
150	1899	Ampliación de Contrato del servicio de Testing para Atención de Pases a Producción (*)	S/ 293 965,00	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

N°	Número de expediente de contratación	Objeto de la contratación		Valor referencial/valor estimado y adjudicado (dependiendo del estado del procedimiento)	Entidad encargada del procedimiento (solo en caso fuera por encargo)	Área Usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento indicar si esta en a) actuaciones preparatorias b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
151	1911	Toner P/Impresoras HP Laserjet P3015 y Pro 400 MFP para stock (Compra por Convenio Marco)	Bien	S/ 4 791,65	No corresponde	Departamento de Control Logístico y Almacén	Ejecución contractual
152	1912	Toner P/Impresoras HP Laserjet P3015 y Pro 400 MFP para stock (Compra por Convenio Marco)	Bien	S/ 1 787,13	No corresponde	Departamento de Control Logístico y Almacén	Ejecución contractual
153	1914	Servicio de reubicación de equipo de aire acondicionado desde antiguo destructor en el sótano 2 hacia la zona de Auditoría en el sótano 1 y servicio de cambio de tuberías de agua helada por deterioro desde el sótano 3 al sótano 1 en la Oficina Principal.	Servicio	S/ 54 999,00	No corresponde	Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	Ejecución contractual
154	1915	Toner P/Impresora HP 3525 para stock (Compra por Convenio Marco)	Bien	S/ 4 428,20	No corresponde	Departamento de Control Logístico y Almacén	Ejecución contractual
155	1916	Renovación del servicio ithenticate Team (*)	Servicio	US\$ 7 118,80	No corresponde	Gerencia de Tecnologías de Información	Ejecución contractual
156	1919	Renovación del mantenimiento y soporte técnico de 35 licencias del software Eviews	Servicio	US\$ 11 092,00	No corresponde	Departamento de Gestión y Calidad	Ejecución contractual
157	1921	Contratación de la suscripción del Sistema Descubridor Discovery de Ebsco y de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Absysnet	Servicio	S/ 112 637,00	No corresponde	Departamento de Gestión y Calidad	Ejecución contractual
158	1984	Plumon resaltador (Compra por Convenio Marco) para stock	Bien	S/ 1 300,36	No corresponde	Departamento de Control Logístico y Almacén	Ejecución contractual
159	1985	Útiles diversos (Compra por Convenio Marco) para stock	Bien	S/ 913,32	No corresponde	Departamento de Control Logístico y Almacén	Ejecución contractual

(+) Monto consignado en la Solicitud de Compra

(*) Proceso no incluido en el PAC

(**) Montos adjudicados

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Anexo C Listado de garantías vigentes a favor de la entidad

Nº	Tipo de Garantía	Número de garantía de ser el caso (CARTA FIANZA)	M/E	Importe M/E	Saldo en Soles S/	Fecha Vencimiento	Indica el área que corresponde ejecutaria
1	CARTA FIANZA	0011-0142-9800034183-78	US\$	8 614,00	30 269,60	17-10-2016	Gerencia de Compras y Servicios
2	CARTA FIANZA	010504567 000			14 987,20	29-10-2016	Gerencia de Compras y Servicios
3	CARTA FIANZA	010504568000			15 769,58	29-10-2016	Gerencia de Compras y Servicios
4	CARTA FIANZA	8616244008	US\$	1 352 977,13	4 593 357,36	31-10-2016	Gerencia de Tesorería
5	CARTA FIANZA	010505449 000			43 527,10	04-11-2016	Gerencia de Compras y Servicios
6	CARTA FIANZA	010506540 000			3 500,00	12-11-2016	Gerencia de Compras y Servicios
7	CARTA FIANZA	213301138-R3			117 959,68	14-11-2016	Gerencia de Tecnología de Información
8	CARTA FIANZA	10520405-002	US\$	38 430,48	129 472,29	15-11-2016	Gerencia de Tecnología de Información
9	CARTA FIANZA	D193-1457237			35 244,72	16-11-2016	Gerencia de Tesorería
10	CARTA FIANZA	214301330-R1	US\$	57 636,87	193 429,34	21-11-2016	Gerencia de Tecnología de Información
11	CARTA FIANZA	8616239005	US\$	402 624,58	1 347 181,84	28-11-2016	Gerencia de Tesorería
12	CARTA FIANZA	107-039-0248-2016/CMAC-H			77 500,00	29-11-2016	Gerencia de Compras y Servicios
13	CARTA FIANZA	010532445 000	US\$	7 617,30	24 984,74	30-11-2016	Relaciones Públicas
14	CARTA FIANZA	4410063525,01	US\$	22 056,57	74 771,77	01-12-2016	Gerencia de Tesorería
15	CARTA FIANZA	0011-0910-9800346597-72			18 554,50	01-12-2016	Gerencia de Recursos Humanos
16	CARTA FIANZA	D194-723928			46 700,60	04-12-2016	Gerencia de Compras y Servicios
17	CARTA FIANZA	76127-2	US\$	91 116,67	307 609,88	06-12-2016	Gerencia de Tecnología de Información
18	CARTA FIANZA	010532661 000	US\$	6 726,00	22 162,17	11-12-2016	Gerencia de Tesorería
19	CARTA FIANZA	CF 008276			30 000,00	15-12-2016	Gerencia de Tecnología de Información
20	CARTA FIANZA	010470040 001			43 500,00	26-12-2016	Gerencia de Compras y Servicios
21	CARTA FIANZA	D194-00745739			34 321,32	29-12-2016	Gerencia de Recursos Humanos
22	CARTA FIANZA	8616272008	US\$	704 212,46	2 378 829,69	30-12-2016	Gerencia de Tesorería
23	CARTA FIANZA	0011-0142-9800034434-75			16 520,00	30-12-2016	Gerencia de Compras y Servicios
24	CARTA FIANZA	D000-02470650			8 329,00	31-12-2016	Gerencia de Tesorería
25	CARTA FIANZA	D000-02470654			8 477,30	31-12-2016	Gerencia de Tesorería
26	CARTA FIANZA	010466986-001			25 200,00	31-12-2016	Gerencia de Compras y Servicios
27	CARTA FIANZA	D000-02370843			17 325,00	08-01-2017	Gerencia de Compras y Servicios
28	CARTA FIANZA	008238	US\$	6 277,15	21 254,43	08-01-2017	Gerencia de Compras y Servicios
29	CARTA FIANZA	0011-0102-9800024988-12			22 600,00	13-01-2017	Gerencia de Compras y Servicios
30	CARTA FIANZA	8616279005	US\$	319 400,96	1 087 240,87	14-01-2017	Gerencia de Tesorería
31	CARTA FIANZA	010472159 001			5 089,84	15-01-2017	Gerencia de Tecnología de Información
32	CARTA FIANZA	G708461	€	266 562,00	1 010 003,42	16-01-2017	Gerencia de Tesorería
33	CARTA FIANZA	8616054002	US\$	23 018,22	81 323,37	17-01-2017	Gerencia de Tesorería
34	CARTA FIANZA	D193-01595381	US\$	6 045,00	20 837,12	23-01-2017	Gerencia de Tecnología de Información
35	CARTA FIANZA	8616005013			37 254,00	30-01-2017	Gerencia de Tecnología de Información
36	CARTA FIANZA	D194-00754109			15 876,00	08-02-2017	Gerencia Jurídica

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
 Gerente de Compras y Servicios

N°	Tipo de Garantía	Número de garantía de ser el caso (CARTA FIANZA)	M/E	Importe M/E	Saldo en Soles S/	Fecha Vencimiento	Indica el área que corresponde ejecutarla
37	CARTA FIANZA	D194-00754108			45 900,00	08-02-2017	Gerencia Jurídica
38	CARTA FIANZA	D000-02432849			38 500,00	09-02-2017	Gerencia de Compras y Servicios
39	CARTA FIANZA	D000-02388791			3 224,00	17-02-2017	Secretaría General
40	CARTA FIANZA	0011-0142-9800033829-77			27 306,00	17-02-2017	Gerencia de Compras y Servicios
41	CARTA FIANZA	0011-0142-9800033802-74			20 284,00	17-02-2017	Gerencia de Compras y Servicios
42	CARTA FIANZA	216301082			19 863,48	20-02-2017	Gerencia de Tecnología de Información
43	CARTA FIANZA	1637805			1 337 410,81	25-02-2017	Gerencia de Compras y Servicios
44	CARTA FIANZA	8616259002			362 297,19	28-02-2017	Gerencia de Compras y Servicios
45	CARTA FIANZA	8616259001			120 765,73	28-02-2017	Gerencia de Compras y Servicios
46	CARTA FIANZA	010427570 002			6 300,00	28-02-2017	Gerencia de Tecnología de Información
47	CARTA FIANZA	D193-01611164			6 312,90	28-02-2017	Gerencia de Compras y Servicios
48	CARTA FIANZA	78781-1			34 588,82	02-03-2017	Gerencia de Tesorería
49	CARTA FIANZA	78783-1			9 251,16	02-03-2017	Gerencia de Tesorería
50	CARTA FIANZA	010520703 000			16 120,11	02-03-2017	Gerencia de Tesorería
51	CARTA FIANZA	78780-1			91 873,95	02-03-2017	Gerencia de Tesorería
52	CARTA FIANZA	78782-1			105 640,25	02-03-2017	Gerencia de Tesorería
53	CARTA FIANZA	0011-0586-9800367470-56			315 587,40	04-03-2017	Gerencia de Tecnología de Información
54	CARTA FIANZA	0011-0586-9800367489-56			499 787,90	04-03-2017	Gerencia de Tecnología de Información
55	CARTA FIANZA	0011-0586-9800290818-58			99 088,00	07-03-2017	Gerencia de Tecnología de Información
56	CARTA FIANZA	0011-0708-9800094719-56	€	95 580,00	361 674,72	10-03-2017	Gerencia de Tesorería
57	CARTA FIANZA	010450864-002			239 249,46	10-03-2017	Gerencia de Tesorería
58	CARTA FIANZA	0011-0708-9800094727-59	€	243 000,00	927 045,00	11-03-2017	Gerencia de Tesorería
59	CARTA FIANZA	D194-752921			11 263,70	14-03-2017	Gerencia de Tecnología de Información
60	CARTA FIANZA	8615357003			38 861,00	17-03-2017	Gerencia de Tecnología de Información
61	CARTA FIANZA	0011-0586-9800292497-59			150 813,39	17-03-2017	Gerencia de Tecnología de Información
62	CARTA FIANZA	10528561-000			332 567,07	30-03-2017	Gerencia Jurídica
63	CARTA FIANZA	10530548-000			332 567,07	30-03-2017	Gerencia Jurídica
64	CARTA FIANZA	1372500024466 001	US\$	26 965,01	78 387,28	31-03-2017	Gerencia de Tesorería
65	CARTA FIANZA	1372100024468 001	US\$	17 004,73	49 432,75	31-03-2017	Gerencia de Tesorería
66	CARTA FIANZA	69412-1			2 930,00	01-04-2017	Gerencia de Tecnología de Información
67	CARTA FIANZA	010523395 000			151 701,20	01-04-2017	Gerencia de Tesorería
68	CARTA FIANZA	D193-01552623			1 499,10	05-04-2017	Gerencia de Compras y Servicios
69	CARTA FIANZA	0011-0384-9800239857-50	US\$	82 836,00	281 725,24	07-04-2017	Gerencia de Tesorería
70	CARTA FIANZA	8616124003	US\$	19 813,23	66 057,31	22-04-2017	Gerencia de Tesorería
71	CARTA FIANZA	D000-02427802			28 760,00	26-04-2017	Gerencia de Tesorería
72	CARTA FIANZA	0011-0708-9800095545-54			209 800,00	30-04-2017	Gerencia de Tecnología de Información

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Nº	Tipo de Garantía	Número de garantía de ser el caso (CARTA FIANZA)	M/E	Importe M/E	Saldo en Soles S/	Fecha Vencimiento	Indica el área que corresponde ejecutarla
73	CARTA FIANZA	0011-0370-9800018382-46			467,50	30-04-2017	Gerencia de Compras y Servicios
74	CARTA FIANZA	0011-0370-9800018374-43			1 312,50	30-04-2017	Gerencia de Compras y Servicios
75	CARTA FIANZA	10526350-000			8 347,40	03-05-2017	Gerencia de Tecnología de Información
76	CARTA FIANZA	G707502	US\$	5 144,50	17 218,64	15-05-2017	Gerencia Central de Administración - Sucursales
77	CARTA FIANZA	10442754-002	US\$	49 700,00	166 097,40	20-05-2017	Gerencia de Tecnología de Información
78	CARTA FIANZA	10528563-000			221 711,38	30-05-2017	Gerencia Jurídica
79	CARTA FIANZA	010528584 000			33 778,82	30-05-2017	Gerencia de Tecnología de Información
80	CARTA FIANZA	010528647 000			132 005,60	31-05-2017	Gerencia de Tesorería
81	CARTA FIANZA	010528680 000			3 356,06	31-05-2017	Secretaría General
82	CARTA FIANZA	D193-01628920			530 197,27	09-06-2017	Gerencia de Tesorería
83	CARTA FIANZA	75157-2	US\$	14 112,00	46 851,84	15-06-2017	Gerencia de Tecnología de Información
84	CARTA FIANZA	D285-00033694			5 114,00	18-06-2017	Gerencia Central de Administración - Sucursales
85	CARTA FIANZA	10538838-000			1 094,38	22-06-2017	Gerencia Jurídica
86	CARTA FIANZA	010530617 000			1 990,63	22-06-2017	Gerencia Jurídica
87	CARTA FIANZA	D000-02379996	US\$	2 240,46	7 772,16	28-06-2017	Gerencia de Tesorería
88	CARTA FIANZA	7101510100849-000			8 314,20	30-06-2017	Gerencia Central de Administración - Sucursales
89	CARTA FIANZA	D194-00745421	US\$	2 136,53	7 009,95	05-07-2017	Gerencia de Compras y Servicios
90	CARTA FIANZA	010489859 001			109 840,00	06-07-2017	Gerencia de Tesorería
91	CARTA FIANZA	010489857 001			92 000,00	06-07-2017	Gerencia de Tesorería
92	CARTA FIANZA	010517601 001			6 618,13	07-07-2017	Gerencia Jurídica
93	CARTA FIANZA	010517599 001			63 700,00	07-07-2017	Gerencia Jurídica
94	CARTA FIANZA	D194-00746400	US\$	4 775,10	15 671,88	13-07-2017	Gerencia de Tecnología de Información
95	CARTA FIANZA	0011-0142-9800034426-71			11 800,00	30-07-2017	Gerencia de Compras y Servicios
96	CARTA FIANZA	010534201 000			11 196,43	30-07-2017	Gerencia de Compras y Servicios
97	CARTA FIANZA	80547-1			25 998,52	31-07-2017	Gerencia de Compras y Servicios
98	CARTA FIANZA	0011-0202-9800041746-93			7 040,00	31-07-2017	Gerencia Central de Administración - Sucursales
99	CARTA FIANZA	0011-0161-9800028845-70			405 479,90	31-07-2017	Gerencia de Compras y Servicios
100	CARTA FIANZA	216300989	US\$	80 765,32	201 740,86	01-08-2017	Gerencia de Tecnología de la Información
101	CARTA FIANZA	010451362-002			207 199,81	06-08-2017	Gerencia de Tesorería
102	CARTA FIANZA	0011-0377-9800164530-82			13 219,13	12-08-2017	Gerencia de Tecnología de la Información
103	CARTA FIANZA	10535633-000			19 742,24	15-08-2017	Gerencia de Compras y Servicios
104	CARTA FIANZA	D000-02492752	US\$	3 127,00	9 778,13	18-08-2017	Gerencia de Tecnología de la Información
105	CARTA FIANZA	010531975-001			23 970,00	22-08-2017	Gerencia de Tecnología de la Información
106	CARTA FIANZA	0011-0708-9800096649-53	US\$	369 091,09	1 229 442,42	31-08-2017	Gerencia de Tesorería
107	CARTA FIANZA	D000-02502350			50 744,99	09-09-2017	Relaciones Públicas
108	CARTA FIANZA	7101510101312-000			6 035,65	11-09-2017	Gerencia Central de Administración - Sucursales

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Nº	Tipo de Garantía	Número de garantía de ser el caso (CARTA FIANZA)	M/E	Importe M/E	Saldo en Soles S/	Fecha Vencimiento	Indica el área que corresponde ejecutarla
109	CARTA FIANZA	D193-1664748	US\$	29 078,94	99 246,42	14-09-2017	Relaciones Públicas
110	CARTA FIANZA	0011-0384-9800239539-54	US\$	27 612,00	93 273,34	26-09-2017	Gerencia de Tesorería
111	CARTA FIANZA	010501423 001	US\$	10 744,00	36 518,86	30-09-2017	Gerencia de Tecnología de la Información
112	CARTA FIANZA	0011-0107-9800032619-03			20 928,50	19-10-2017	Gerencia de Compras y Servicios
113	CARTA FIANZA	10529775-000	US\$	84 970,68	283 037,34	22-10-2017	Gerencia de Tesorería
114	CARTA FIANZA	010540536 000			25 200,00	31-10-2017	Gerencia de Compras y Servicios
115	CARTA FIANZA	0011-0409-9800002614-00	US\$	19 159,67	65 200,36	03-11-2017	Gerencia de Tesorería
116	CARTA FIANZA	010506899 000			32 995,19	12-11-2017	Gerencia de Tecnología de la Información
117	CARTA FIANZA	010455377-002			22 680,00	17-12-2017	Gerencia de Tecnología de la Información
118	CARTA FIANZA	010455373-002			17 928,00	17-12-2017	Gerencia de Tecnología de la Información
119	CARTA FIANZA	1201GWD160700001	US\$	53 350,39	178 083,60	29-12-2017	Gerencia de Tesorería
120	CARTA FIANZA	GTELMA1400226302	US\$	193 569,00	657 941,03	31-12-2017	Gerencia de Compras y Servicios
121	CARTA FIANZA	0011-0586-9800336745-59			6 831,05	28-05-2018	Gerencia de Tecnología de la Información
122	CARTA FIANZA	0011-0586-9800336788-59			10 236,71	28-05-2018	Gerencia de Tecnología de la Información
123	CARTA FIANZA	0011-0586-9800336761-56			4 758,23	28-05-2018	Gerencia de Tecnología de la Información
124	CARTA FIANZA	5619-0	US\$	94 263,00	313 235,95	31-05-2018	Gerencia de Compras y Servicios
125	CARTA FIANZA	G707858	€	2 744 040,00	10 287 405,96	30-06-2018	Gerencia de Tesorería
126	CARTA FIANZA	0011-0586-9800336753-53			11 597,58	26-08-2018	Gerencia de Compras y Servicios
127	CARTA FIANZA	76144-1			78 748,45	04-09-2018	Gerencia de Tecnología de la Información
128	CARTA FIANZA	76164-1			118 497,50	07-09-2018	Gerencia de Tecnología de la Información
129	CARTA FIANZA	010538964 000			32 996,00	14-09-2018	Gerencia de Tecnología de la Información
130	CARTA FIANZA	10541054-000	€	1 097 560,00	4 023 654,96	15-09-2018	Gerencia de Tesorería
131	CARTA FIANZA	10541045-000	€	1 140 000,00	4 179 240,00	15-09-2018	Gerencia de Tesorería
132	CARTA FIANZA	0011-0586-9800378456-52	US\$	14 613,20	48 515,82	20-07-2019	Gerencia de Tecnología de la Información
133	CARTA FIANZA	216300957			69 250,00	31-07-2019	Gerencia de Tecnología de la Información

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Anexo D Relación de bienes Inmuebles


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Nº	CUS	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	AREA (m2)	Titular Registral	Nº de Ficha o Partida Electrónica	OBSERVACIONES
1	60	Lima	Lima	Lima	Jr. Antonio Miró Quesada N° 441-445	5 374,43	BCRP	P.E. 07036247	
2	16424	Lima	Lima	Lima	Jr. Antonio Miró Quesada N° 466-476	2 860,00	BCRP	P.E. 11045820	
3	16425	Lima	Lima	Lima	Av. Abancay N° 530-534 ; 540-542	617,95	BCRP	P.E. 47007054	
4	16426	Lima	Lima	Lima	Jr. Antonio Miró Quesada 482-488	649,00	BCRP	P.E. 07038611	
5	16739	Lima	Lima	Lima	Jr. Antonio Miró Quesada (antes calle Ayacucho) Esquina con Avenida Abancay N° 522 - 488	687,77	BCRP	P.E. 46280652	
6	14	Lima	Lima	Lima	Jr. Junín N° 781 - 791 y Jirón Paruro N° 528	9 654,08	BCRP	P.E. 11132468	
7	16423	Lima	Lima	Lima	Jirón Lampa N° 466-474 y Jr. Ucayali N° 271-299	1 373,95	BCRP	P.E. 46568646	
8	16742	Lima	Lima	Lima	Jr. Lampa N° 466 - 474	624,80	BCRP	P.E. 40421149	
9	780	Lima	Lima	Lima	Jr. Ucayali N° 265,271,275,279	376,70	BCRP	P.E. 40392483	
10	911	Loreto	Maynas	Iquitos	Calle Morona N° 679 - 683, Mz G, Lote 16, Urb. Jardín	562,05	BCRP	P.E. 12043158	
11	1087	Piura	Piura	Piura	Calle La Libertad N° 762,788,798 y Huancavelica N° 344 y 346	1 790,02	BCRP	P.E. 02000775	
12	1467	Piura	Piura	Piura	Av. San Ramón A-1 S/N, Urb. El Chipe	1 021,07	BCRP	P.E. 00013560	
13	315	Puno	Puno	Puno	Entre Jr. Deustua N° 605, 609, 615, 621, 625 y Jr. Lima 385, 387 y 391	918,81	BCRP	P.E. 05007176	
14	3002	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Calle La Merced N° 201 y Palacio Viejo N° 300 - 201	2 312,92	BCRP	P.E. 01131821	
15	5048	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Calle La Merced N° 203	1 243,00	BCRP	P.E. 01130343	
16	5049	Arequipa	Arequipa	Cayma	Calle Los Manzanos 103, MZ 10, Lote 71, Urb. Los Heresi	306,00	BCRP	P.E. 01146657	
17	1898	Cusco	Cusco	Cusco	Av. El Sol N° 388-390	463,01	BCRP	P.E. 02016944	
18	1899	Cusco	Cusco	Wanchaq	Calle Julio C. Tello S/N Mz D, Lote 4, Urb. Santa Mónica	285,40	BCRP	P.E. 11011347	
19	1033	Junín	Huancayo	Huancayo	Calle Real y Jirón Lima, N° 281 - 283	196,75	BCRP	P.E. 02012936	
20	1034	Junín	Huancayo	Huancayo	Av. Giraldez N° 639 - 645	324,02	BCRP	P.E. 07044911	
21	1658	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Calle Francisco Pizarro N° 446-454	2 387,76	BCRP	P.E. 03073095	
22	1659	La Libertad	Trujillo	Trujillo	Calle Bolivia N° 275, Mz I, Lote 4, Urb. El Recreo	290,00	BCRP	P.E. 03101974	
23		Lima	Lima	Pueblo Libre	Calle Diego de Medina N° 295	984,17	Fondo Para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central de Reserva del Perú	No Disponible	En comodato para CAO (Centro Alterno de Operaciones)
24		Lima	Lima	Lima	Jr. Antonio Miró Quesada S/N Cuadra 4 / Jr. Ucayali N° 466	—	Biblioteca Nacional de Perú	No Disponible	Por convenio Edificio Franklin Pease
25		Lima	Lima	San Isidro	Esquina de las Avs. Arequipa y Javier Prado Oeste	36,80	Banco de la Nación	No Disponible	En comodato para CER (Centro Externo de Respaldo)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Anexo E Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicio

N°	Código SNIP	Nombre del Programa o Proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de situación del PIP (**)	Monto de inversión viable (S/)	Estado de ejecución acumulado a la fecha (S/)	Último costo actualizado (S/)	Observaciones (***)

NO APLICA

Legenda

- (*) Indicar distrito, provincia y departamento. Para PIP del sector Relaciones Exteriores indicar país y ciudad
- (**) PIP en 1. Formulación-evaluación, 2. Viable, 3. Estudio definitivo, 4. Ejecución y 5. Rechazado
- (***) La observación debe estar referida al "estado de situación del PIP", según la etapa en que se encuentre el PIP: 1. Formulación-evaluación: observado, subsanando observaciones por UF, en actualización por UF e inactivo (explicar por qué). 2. Viable: sin actividad. 3. Estudio definitivo: en proceso de selección para contratar servicio, en elaboración de estudio definitivo, en proceso de arbitraje por estudio definitivo, estudio definitivo culminado, sustentando variación de inversión, sin actividad (explicar por qué). 4. En ejecución: en proceso de adjudicación, declarado desierto, en ejecución, en sustentación de variación de inversión, en proceso de arbitraje, sin actividad (explicar por qué). 5. Otro (indicar)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Anexo F
Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública


ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional

NO APLICA

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Anexo G

Anexo nro. 9: Resumen de expedientes de procesos legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O 135

CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA

Penal	6
Civil	10 (1)
Laboral	78
Contencioso administrativo	10
Constitucional	31
Arbitraje	0
Conciliación	0

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Casos ante la Comisión	0
Casos ante la Corte	0
Medidas cautelares vigentes	0
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	0
Casos en seguimiento de recomendaciones	0
Casos en supervisión de sentencia	0

CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO

En trámite	119
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	16

CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO

Demandante	40
Demandado	89
Parte Civil	4
Tercero civilmente responsable	2

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
A favor del "Estado"	9584 740,00 (2)	5490,00	9579 250,00
	Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/
En contra del "Estado"	111 220,62 (3)	55 006,72	56 213,90

(1) Incluye dos procesos comerciales.

(2) En este importe se considera el valor de un inmueble en ejecución tasado en US\$ 2018 500,00. No se considera el valor de inmuebles embargados, por no contarse con el valor de tasación.

(3) Incluye un caso en el que existen peritajes con montos que varían entre S/ 254 512,22 y S/ 3999 557,94. Además, hay un grupo de casos en los que se ha pagado el principal de la deuda, faltando pagar los intereses y las costas.

José Alfredo Lizaso-Huamani
Subgerente Asesoría Legal y Administrativa

Haydée Alvizuri Cosío
Abogada
Reg. C.A.L.: 10391

MANUEL MONTEAGUDO VALDEZ
Gerente Jurídico

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


Oscar Zaldívar Alvaréz
Asesor en Asuntos Operativos
y de Control

Anexo H Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Si	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	X		Difundido en la Intranet del Banco. Resolución de Gerencia General N° 126-BCRP Compromiso para adoptar las Normas de Control Interno (Ley N° 28716 y RCG N° 320-2006-CG)
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	X		Difundido en la Intranet del Banco: RGG N° 007-2009-BCRP Creación del Comité de Control RGG N° 057-2010-BCRP Modificación Miembros del Comité de Control Interno RGG N° 012-2011-BCRP Modificación Miembros de Comité de Control Interno RGG N° 003-2012-BCRP Modificación Miembros del Comité de Control Interno RGG N° 063-2013-BCRP Ratifica funciones y Miembros del Comité de Control Interno
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Se tiene actas formales de todas las sesiones desde la creación del Comité de Control Interno (2009) a la fecha
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)	X		"Consultoría para Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el BCRP". PriceWaterHouseCoopers (19.08.2008)
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	X		Acta N° 003-2011 del Comité de Control Interno (04.10.2011). Diagnóstico del Estado de Implementación de las Normas Generales de Control Interno en el BCRP
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	X		Acta N° 005-2011 del Comité de Control Interno (12.11.2009). Incluye Anexo Memorandos a las Gerencias para establecer entregables y metas referidas al Cronograma para la Implementación del Sistema de control Interno
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.	X		Acta N° 001-2013 del Comité de Control Interno (19.06.2013). Seguimiento de la Resolución de Gerencia General N° 040-2012-BCRP
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	X		Oficio N° 01967-2015-CG/DC "Resultados medición Implementación del Sistema de Control Interno en el BCRP" Oficio N° 035-2015-AUD000-N "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en el BCRP"

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Anexo I

Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso		
2: Diagnóstico		
3: Rediseño		
4: Implementación		
5: Seguimiento y Evaluación		
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad		

NO APLICA

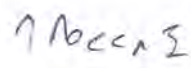
JAVIER OLIVERA VEGA
Gerente Continuo de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Anexo J Portal de Transparencia Estándar

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	Directorio	SI	
	Marco Legal	SI	
	Normas emitidas por la entidad	SI	
	Declaraciones Juradas	SI	
2. Planeamiento y Organización	Instrumentos de Gestión:	SI	
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF	SI	
	Manual de Organización y Funciones- MOF	SI	
	Manual de Clasificación de Cargos	SI	
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de Puestos de la Entidad una vez implementado	SI	
	Manual de Procedimientos- MAPRO	SI	
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano	SI	
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT	SI	
	Indicadores de Desempeño	SI	
	Planes y Políticas	SI	
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)	No Aplica	
	Plan Estratégico Institucional - PEI	SI	
	Plan Operativo Institucional - POI	SI	
	Información Adicional	SI	
	Recomendaciones de Auditoría	SI	
	Glosario de Términos	SI	
3. Información Presupuestal	Detalle	SI	
	Cuadros PIA, PIM, Devengado por fuente de Financiamiento	SI	
	Cuadros PIA, PIM, Devengado por genérica de Gastos	SI	
	Cuadros PIA, PIM, Devengado por genérica de Ingresos	SI	
	Eficiencia de Gastos	SI	
	Gráficos de Presentación	SI	
	Comparativos por Trimestre	SI	
	Link a Registro Histórico	SI	
	Glosario de Términos	SI	
	Viabilidades	No Aplica	
4. Proyectos de Inversión	Código DGPP	No Aplica	
	Código SNIP	No Aplica	
	Proyecto	No Aplica	
	Monto Viabilidad	No Aplica	
	Costo del proyecto	No Aplica	
	Presupuesto y Ejecución	No Aplica	
	Código U/E	No Aplica	
	Unidad Ejecutora	No Aplica	
	PIM	No Aplica	
	Devengado	No Aplica	
	Link a Registro Histórico	No Aplica	
	Glosario de Términos	No Aplica	
	Audiencias	No Aplica	
	Registro de Personal:	SI	Sólo nombres y cargos
5. Participación Ciudadana	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI	SI	
	Link a Registro Histórico	SI	
	Glosario de Términos	SI	
	Información Adicional	SI	
6. Información de Personal	PAP	NO	
	Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras	SI	
	Exoneraciones Aprobadas	SI	
	Ordenes de Servicio	SI	
	Gastos de viáticos y pasajes	SI	
	Gastos de telefonía	SI	
	Uso de vehículos	SI	
	Gastos por Publicidad	SI	
	Unidades Orgánicas	SI	
	Link a Registro Histórico	SI	
7. Información de contrataciones	Información Adicional	-	
	Agenda	SI	
	Comunicados	SI	
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información	SI	
	Información Adicional	SI	
	Registro de Obras Públicas en Ejecución	SI	
	Código de INFOBRAS	SI	
	Nombre de la Obra	SI	
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico	SI	
	Modalidad	SI	
8. Actividades Oficiales	Fecha de inicio de la obra	SI	
	% de Avance Físico	SI	
	Estado de la Obra	SI	
	Glosario de Términos	SI	
9. Información Adicional	10. INFOBRAS		


Susana Ishisaka Frukawa
Subgerente de Información


José Rocca Espinoza
Gerente de Comunicaciones